

Municipalidad de Escazú-Concejo Municipal

**SESIÓN ORDINARIA 130
ORDEN DEL DÍA**

Fecha: 25 de OCTUBRE 2004

Hora: 19:15 horas.

1. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

A-Juramentación del Lic. Marvin Chamorro Trejos, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

B-Comité de Vecinos de Calle el Curio, problemas de la calle.

C-Ana del Carmen Gutiérrez, Asociación Pico Blanco, Asunto: lectura de carta.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ACTA 184.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4. INFORMES DE COMISIONES.

5. ASUNTOS VARIOS

- a) Informes del Alcalde
- b) Informes de los Síndicos
- c) Asuntos de Regidores

**SRA: MARÍA ISABEL AGÜERO AGÜERO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

Acta No. 186

Sesión Ordinaria No. 130

Fecha 25/10/04

FECHA	REMITENTE	REFERENCIA	OFICIO	TRASLADADO A:
19/10/04.	Licda. Celia M. Cabezas Enciso.	Informa que a partir del 11/10/04, dejó de utilizar el salón comunal de los Concejos de Distrito.	538-04	DAR LECTURA, ADMINISTRACIÓN.
19/10/04.	Ana León Castro, Presidenta Junta de Educación Escazú Centro Escuela República de Venezuela.	Solicita permisos y exoneración para la feria que realizarán del 12 al 21 de noviembre 2004, en calle al frente de la escuela o bulevar frente al templo parroquial.	539-04	TOMAR ACUERDO Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN ✓
22/10/04.	Luis Raifer Rubenstein, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.	Envía respuesta a solicitud planteada por la Secretaría en relación con acuerdo del Concejo Municipal respecto al procedimiento la incorporación de bachilleres y licenciados a dicho colegio (no incorporan bachilleres por Ley Orgánica).	540-04	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS ✓
22/10/04.	Rosaura Matarrita Bacá, Directora Colegio de Abogados de Costa Rica.	Envía respuesta a solicitud planteada por la Secretaría en relación con acuerdo del Concejo Municipal respecto al procedimiento la incorporación de bachilleres y licenciados a dicho colegio. (no incorporan bachilleres por Ley Orgánica).	541-04	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS ✓
22/10/04.	Lic. Rodolfo Peralta Nieto, Director Ejecutivo Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.	Envía respuesta a solicitud planteada por la Secretaría en relación con acuerdo del Concejo Municipal respecto al procedimiento la incorporación de bachilleres y licenciados a dicho colegio. (incorporan bachilleres por Ley Orgánica).	542-04	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS ✓

22/10/04.	Manuel Cartín Flores.	Presenta recurso de revocatoria y apelación contra el acuerdo AC-562-04.	543-04	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS <i>✓</i>
21/10/04.	Alfredo González Singleton, Asociación Pro-Desarrollo Calle Lajas.	Remite copia de la solicitud patente temporal para actividades que realizarán el 30 y 31 de octubre 2004. (bailes).	544-04	TOMAR ACUERDO <i>F en firme</i>
22/10/04.	Robert Wells Berryman.	Presenta reclamo de revisión y nulidad de las actuaciones realizadas por la Comisión de Plan Regulador del 07 y 14 de octubre 2004.	545-04	COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS <i>✓</i> <i>Copia Todor</i>

CORRESPONDENCIA INTERNA PARA TRAMITE DE CONCEJO MUNICIPAL.

19/10/04.	Alcalde Municipal.	Remite copia de la nota que le envió al señor Walter Naranjo Solís, Tesorero Patronato Escolar Escuela Benjamín Herrera en la cual da respuesta a nota de fecha 05/10/04, en torno a afirmaciones con relación a la Junta de Educación de esa escuela.	546-04	COMISIÓN DE CULTURA <i>Juventud</i>
21/10/04.	Arq. José G. Rojas Chávez, Coordinador comisión Plan Regulador Alcalde Municipal	Informa en relación con el Plan de Incentivos de Inmuebles de Valor Patrimonial en el Cantón de Escazú”.	547-04	INFORMATIVA. <i>Comisión Cultura.</i> <i>Copia Agustín.</i>
21/10/04.	Jahaira Cascante V, Secretaría comisión Plan Regulador.	Remite copia de la nota que le envió a la señora Ana del Carmen Gutiérrez en la cual le señala el procedimiento para darle la información solicitada (copias).	548-04	DAR LECTURA. <i>✓</i>
21/10/04.	Freddy Montero M, Director Municipal de Cultura.	Invita a los miembros del Concejo Municipal a la firma del convenio institucional de las Bibliotecas Virtuales Municipales al Servicio de los Centros	549-04.	DAR LECTURA. <i>✓</i>

		Educativos del Cantón de Escazú, en el salón de sesiones, el 28/10/04 a las 10 horas.		
22/10/04.	Alcalde Municipal de Escazú.	Reemite copias de oficios 538-540 y 541 a los señores: Manuel Arce del Concejo de Transporte Técnico del MOPT, Luis Palavicini, empresa La Tapachula e Ignacio Sánchez, Director de Policía de Transito, en la cual les expone el problema que están ocasionando los autobuses de la línea Tapachula en el Cantón al cambiar arbitrariamente las rutas y dañando las carpetas asfálticas.	550-04.	INFORMATIVA. <i>Copia a Agustín Terentia</i>
25/10/04.	Cinthya Ávila Madrigal, Licencias Mpls.	Remite al Concejo Municipal solicitud de la Asociación Calle Lajas para que se les conceda patente temporal para expendio de cerveza los días 30 y 31 de octubre 2004.	551-04.	TOMAR ACUERDO. <i>✓</i>
25/10/04.	Freddy Montero M, Director Municipal de Cultura.	Invita a los miembros del Concejo Municipal a la celebración del día tradicional e la mascarada el 31/10/04 a partir de las 11 am, frente a la Municipalidad.		INFORMATIVA. <i>✓</i>

Este cuadro refleja la correspondencia recibida del 19 de octubre 2004, después del medio día Al 25 de octubre 2004.

**Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.**



**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SECCION DE LICENCIAS MUNICIPALES**

Escazú, 22 de octubre del 2004
SLM-1936-04



Señores
Concejo Municipal
PRESENTE

Estimados señores:

Para lo que corresponda a su Honorable Concejo, traspaso copia de solicitud de actividad presentada por la Asociación Pro Desarrollo Calle Lajas, solicitando patente temporal de venta de cerveza para los días sábado 30 y 31 de octubre del presente año.

Lo anterior, por ser esa instancia la única para conocer y otorgar la respectiva autorización para venta temporal de cerveza.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente, se despide de ustedes,

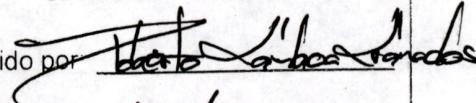
Atentamente,

**Cynthia Ávila Madrigal
Jefe de Licencias Municipales**

adjunto. Lo indicado.
c. expediente.



Barrio El Carmen, 21 de octubre del 2004

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU SECCION DE PATENTES	
Recibido por	
Fecha	21/10/04
11:15 pm	

Señores
Departamento de Patentes
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimados señores:

Reciban un respetuoso saludo de parte de la comunidad de Calle Lajas. Por este medio les solicitamos su autorización para obtener la Patente Temporal para venta de cerveza para nuestras actividades los días 30 y 31 de octubre, (bailes), en el Salón Comunal de Bebedero.

Todo esto con el objetivo de recaudar los fondos para cubrir la mano de obra del proyecto de mejoramiento de la superficie de rodamiento Calle Lajas, aprobado por este municipio.

Adjunto copia de las solicitudes aprobadas tanto por la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero la cual administra el salón y de la solicitud presentada y aprobada por el Concejo de Distrito de San Antonio.

Lo anterior con el fin de agilizar los trámites correspondientes para efectuar las actividades.

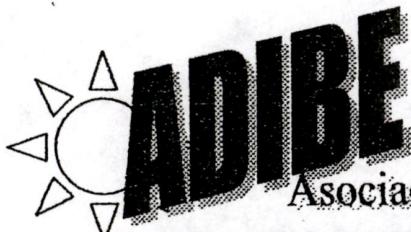
Agradeciendo de antemano su colaboración y aprobación a esta solicitud se suscribe

Atentamente,


Alfredo González Singleton
Céd 1-618-925
Secretario
Asociación Pro Desarrollo Calle Lajas.

CC: Secretaría Municipal
archivo

Kh



Asociación de desarrollo integral de Bebedero de Escazú

Cédula jurídica 3-002-084109-09
Telefax: 228-55-16/Personal 378-50-12
Apartado Postal 805-1250 Escazú

007

18 de octubre de 2004.
ADIBE/2004-0175

Señores(as)
Asociación Pro Desarrollo Lajas El Carmen

Estimado(as) señores(as):

Con base en su nota del 15 de octubre de 2004 en la que solicitan el alquiler del salón comunal para los días 30 y 31 de octubre del 2004, les informamos la aprobación para alquilarles dicho salón y puedan realizar sus actividades (bailes) para la fecha solicitada, el monto de dicho alquiler es de ₡50.000, ₡25.000 por día, mismo deberán cancelar al finalizar las actividades al miembro de ADIBE que en el momento reciba el salón, además de firmar una letra de cambio por ₡50.000. esto por si ocurriera algún daño en la infraestructura del salón, la letra se firmará al hacerles entrega de las llaves, El señor Dennis Zúñiga les entregará las llaves para dicho efecto lo pueden localizar al 387-7376, y por último deberán entregar el salón limpio y acomodado después que hagan uso del mismo.

Sin más por el momento y deseándoles muchos éxitos.

Atte: Junta directiva de ADIBE.

Asociación de Desarrollo
Integral Bebedero de Escazú

SECRETARIA

Jorge Marín Arias.
Secretario.



cc: archivo

Asociación Pro-Desarrollo Lajas-El Carmen

San Antonio de Escazú • Céd. Juríd. 3-002-244548

San Antonio de Escazú, 19 de Octubre de 2004

Sra. Talía Jiménez Agüero
Presidenta
Consejo de Distrito de San Antonio de Escazú
San Antonio de Escazú
Presente



Estimada señora Jiménez:

Por este medio la saludamos cordialmente y le solicitamos su ayuda en la obtención de los permisos necesarios para realizar un baile organizado por nuestra asociación. La actividad pretende recaudar fondos para cubrir la mano de obra del proyecto de continuación de la superficie de rodamiento de la Calle Lajas, presentado y aceptado por el Consejo de Distrito que usted preside.

El baile se realizará el 30 y 31 de Octubre del 2004, de 7pm a 12mn, en el Salón Comunal de Bebedero y requeriremos los permisos para la actividad y para la venta de cerveza.

Agradecidos por su colaboración con nuestra comunidad y sin más por el momento se despide.

Atentamente,


Alfredo González Singleton
Céd. 1-618-925
Secretario de la junta directiva
Asociación Pro-Desarrollo Lajas-El Carmen

NOTA: EL HORARIO MAXIMO
PARA UN BAILE SON LAS
11:00 pm.


DS



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ALCALDE MUNICIPAL

009

Escazú, 20 de octubre del 2004
DA/540-2004

**Licenciado
Luis Poveda Palaviccini
Empresa de Transporte Público Tapachula**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con preocupación hemos observado como los autobuses de la empresa Tapachula que brindan el servicio de transporte público en Escazú, cambian constantemente las vías por las que tienen autorizado circular. Un ejemplo de este problema se presenta en la ruta a Bebedero y en la de Guachipelín, ya que utilizan calles paralelas para circular causando daños en las vías y molestias a los vecinos.

Otro problema que constantemente se presenta es que los autobuseros realizan paradas no autorizadas, ocasionando congestionamiento vial.

Solicitamos su apoyo para que esta situación no se vuelva a presentar y se mantenga el orden en nuestras calles.

Alcalde
Sin otro particular y agradeciendo su atención se suscribe atentamente,

Lic. Marco Antonio Segura Seco
Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal



cc Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD ESCAZU SECRETARIA
22 OCT 2004
Hora: 8:42 Firma: <i>[Signature]</i>
RECIBIDO



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ALCALDE MUNICIPAL

010

Escazú, 19 de octubre del 2004
DA/538-2004

Licenciado
Manuel Arce
Concejo de Transporte Público

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Recurro ante el Concejo de Transporte Público con una solicitud de ayuda para solucionar problemas que afectan a nuestro cantón; problemas ocasionados por falta de controles y orden. Con gran preocupación hemos observado como los autobuses de la empresa Tapachula que brindan el servicio de transporte público en Escazú, cambian constantemente las vías por las que tienen autorizado circular. Un ejemplo de este problema se presenta en la ruta a Bebedero y en la de Guachipelín, ya que utilizan calles paralelas para circular, causando daños en las vías y molestias a los vecinos.

Otro problema que constantemente se presenta, es que los autobuseros realizan paradas no autorizadas, ocasionando congestionamiento vial.

Solicitamos su intervención para que se detenga este atropello y se mantenga el orden en nuestras calles

Sin otro particular y agradeciendo su atención se suscribe atentamente,

Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal

ORIGINAL
FIRMADO

Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde de Escazú



cc Concejo Municipal



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ALCALDE MUNICIPAL**

1

Escazú, 19 de octubre del 2004
DA/541-2004

**Licenciado
Ignacio Sánchez
Director de Policía de Tránsito**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, recurro ante su instancia para solicitar colaboración en la solución de varios problemas que se nos presentan con los autobuses en nuestro cantón. Le detallo continuación:

1. Con gran preocupación hemos observado como los autobuses de la empresa Tapachula que brindan el servicio de transporte público en Escazú, cambian constantemente las vías por las que tienen autorizado circular, un ejemplo de este problema se presenta en la ruta a Bebedero del Colegio Country Day 400 metros al Sur y en Guachipelín del Supermercado AM/PM hacia el oeste, ya que al utilizar estas calles paralelas para circular, causando daños en las vías y molestias a los vecinos, ambas rutas tienen poco ancho y circulación vehicular en ambos sentidos.
 2. Otro problema que constantemente se presenta y es denunciado es que los autobuseros realizan paradas no autorizadas, ocasionando congestionamiento vial.
 3. Además se denuncian las altas velocidades con que circulan estos vehículos.

Solicitamos su intervención con apoyo de oficiales de tránsito, para que se detenga este atropello y se mantenga el orden en nuestras calles.

Sin otro particular y agradeciendo su atención se suscribe atentamente.

Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal

ORIGINAL
FIRMADO

*Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde de Escazú*

MUNICIPALIDAD ESCAZU SECRETARIA	
22 OCT 2004	
Hora:	8:42 am
Firma:	<i>[Signature]</i>
RECIBIDO	

cc Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ DIRECCION DE CULTURA

012

Escazú, 20 de octubre del 2004.
DC-1129-04

Señores(as)
CONCEJO MUNICIPAL
Escazú
Presente.



Estimados(as) Señores(as)

Reciban un atento y cordial saludo.

Por este medio hacemos extensiva la invitación para que nos acompañen el ;

Día: 28 de octubre

Hora: 10 de la mañana

Asunto: Firma del Convenio Institucional de las Bibliotecas Virtuales Municipales al Servicio de los Centros Educativos del Cantón de Escazú.

Lugar: Salón de Sesiones del Concejo Municipal

La firma de tan importante convenio reitera el compromiso que tiene la Municipalidad en continuar fortaleciendo las oportunidades de los y las estudiantes de primaria y secundaria, en tanto propicie que cada vez, un número mayor de personas puedan accesar a la tecnología y con esto contribuir al desarrollo integral de los y las jóvenes del cantón de Escazú. A la vez se ampliará las memorias de las computadoras al servicio de los Centros Educativos, así como también se hará entrega de material educativo con la finalidad de apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Agradeciendo su interés y participación, se despide

Freddy Mauricio Montero

Dirección de Cultura.





MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

COMISIÓN DE TRABAJO PLAN REGULADOR

21de Octubre del 2004
CTPRE/ 87-04

Señora
Ana del Carmen Gutiérrez
Presente

Estimada Señora:

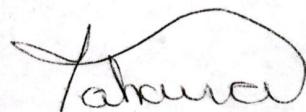
Con relación a su solicitud dirigida al Concejo Municipal en fecha 09 de Setiembre y recibida por éste el 13 de Setiembre del presente año de fotocopiar los documentos relacionados al Plan Regulador, dicha nota fue trasladada a la Comisión en fecha 24 de setiembre, le informo que en sesión ordinaria N° 13-04, celebrada el 06 de octubre, se llegó al acuerdo de contestarle a la Sra. Ana del Carmen Gutiérrez que la carta fue remitida a la Comisión por el Concejo Municipal para su respectivo análisis, por lo que se acordó lo siguiente:

"La Comisión está anuente a brindarle la información solicitada siempre y cuando ella cubra con los gastos y además los documentos tiene que ir en custodia por un funcionario de la Comisión del Plan Regulador. Se aprueba por UNANIMIDAD.

Además quiero informarle que para sacar copia sería en la Librería Leona y que sea antes de la 1:00 pm, ya que la oficina no puede quedar sola por mucho tiempo, por lo que le solicito favor me indique que día puede y a que hora.

Se despide de usted

Atentamente,



Jahaira Cascante Vargas
Secretaria
Comisión de Trabajo del Plan Regulador



c/cArchivo
c/cConcejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
COMISIÓN DE TRABAJO PLAN REGULADOR

CTPRI - 23-04

PARA: Concejo Municipal.

DE: Arq. José Guillermo Rojas Chaves

Coordinador Comisión de Trabajo Plan Regulador

FECHA: Octubre 15 , 2004

ASUNTO: "Plan de Incentivos de Inmuebles de Valor Patrimonial en el Cantón de Escazú".

Les informamos que en la Sesión Extraordinaria No.16-04, Acta No.27-04 celebrada el 14 de Setiembre del 2004, por esta Comisión, se tomó el siguiente acuerdo:

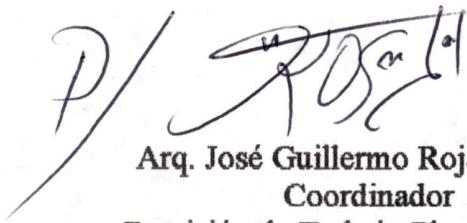
"Mandar nota al Concejo Municipal donde se les exponga la necesidad de identificar cada casa que sea patrimonio cultural de Escazú, para que se conserven por medio de un acuerdo del Concejo Municipal."

Aprovechando que existe como base un inventario realizado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC), entre los años 1991 y 1993, que abarcó el casco histórico del distrito de Escazú, consideramos que es de gran importancia identificar estos patrimonios para evitar la destrucción de estas casas, porque si no se identifican queda propensa a que las personas las dejen deteriorarse; pero si, la comunidad la conoce por que tiene una placa que la identifica, se va a preocupar de hacer la denuncia ante la Municipalidad y así tomar las medidas necesarias para evitar la destrucción de ellas.

Adjuntamos el Proyecto elaborado por el M.Sc. Freddy Montero, Director de Cultura de la Municipalidad.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes,

Atentamente,



Arq. José Guillermo Rojas Chaves
Coordinador
Comisión de Trabajo Plan Regulador



PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DE VALOR PATRIMONIAL EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ

Con base en el inventario realizado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC), entre los años 1991 y 1993, que abarcó el casco histórico del distrito primero de Escazú, fueron detectados aproximadamente 90 inmuebles de valor patrimonial, siendo construidos en adobe, bahareque, ladrillo o madera y con una antigüedad de más de 50 años. Estas características urbano – arquitectónicas motivan al CICPC y a la Municipalidad de Escazú a coordinar la implementación de un proyecto que busca la promoción de la conservación de los inmuebles de valor patrimonial el cual constará de los siguientes aspectos:

Los propietarios que muestren interés a participar de este proyecto serán incluidos en un listado general que permitirá ofrecerles una asesoría técnica por parte del CICPC en mantenimiento y restauración de los inmuebles, así como la participación en la premiación anual coordinada por la Dirección de Cultura Municipal.

Se trabajará en la elaboración de una breve reseña histórica del inmueble, la cual incluirá las características del sistema constructivo y su importancia cultural. Con esta información se realizará un plegable informativo para cada inmueble y un mapa general del Centro Histórico de San Miguel, con el objetivo de ser empleado en los procesos educativos de la comunidad.

Se coordinarán y ejecutarán charlas en escuelas y colegios del cantón, por parte de la Dirección de Cultura y el CICPC, donde se dará a conocer las características del patrimonio arquitectónico local.

Se colocará una placa en cada inmueble declarado de Valor Patrimonial, dando a conocer a la comunidad la importancia de esta construcción.

La afiliación de los dueños de las edificaciones a este proyecto será libre y voluntaria, y la misma no implicará que la vivienda vaya a ser declarada Patrimonio Arquitectónico.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
ALCALDE MUNICIPAL

018

MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
SECRETARIA
15 OCT 2004
Hora:
Firma:
R E C I B I D O

Escazú, 11 de octubre de 2004.

MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
SECRETARIA
19 OCT 2004
Hora: 11:00 a.m.
Firma:
R E C I B I D O

DA-521-04
DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

LIC. WALTER NARANJO SOLÍS
TESORERO PATRONATO ESCOLAR ESCUELA BENJAMÍN HERRERA ANGULO
S. M.

Estimado Señor:

Con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, dentro del término de ley, procedo a dar respuesta de su misiva, fechada 5 de octubre de 2004, recibida en el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, a las siete horas treinta minutos del 6 de octubre de 2004, en que formula una serie de afirmaciones, con relación a la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, de la siguiente forma:

Como es de su conocimiento, por Reglamento 31024- MEP, de fecha 3 de febrero de 2003, que es Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se regulan las competencias, integración, deberes, procedimiento de nombramiento y generalidades de estos órganos. Así las cosas, de una interpretación integrada de este cuerpo normativo, en su artículo 13 y el Código Municipal, se colige que el órgano competente para el nombramiento de los miembros de este cuerpo colegiado es el Concejo Municipal, quien además es el encargado de verificar al momento de efectuar la elección de las ternas sometidas a conocimiento lo referente a prohibiciones (artículo 11 del Reglamento), integración (artículo 9 Reglamento) y advertir sobre los deberes del cargo (artículo 8 del Reglamento). Por tal motivo, atendiendo al principio de unicidad de la Administración, en lo correspondiente a los argumentos sobre la integración, manejo de fondos y doble condición de alguno de los miembros, en el acto, traslado copia de su misiva al Concejo Municipal, para lo que corresponda, conforme al contenido del artículo 21 del Reglamento de cita.



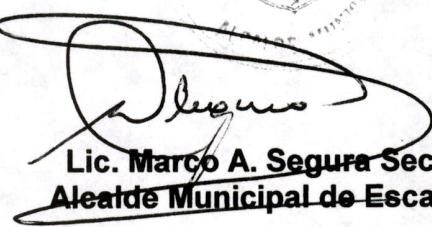
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ALCALDE MUNICIPAL

019

En lo concerniente a su consulta concreta, en el sentido de que con carácter de urgencia se le conteste si a favor de la escuela Benjamín Herrera, se ha presupuestado la suma de ¢8 000 000, 00, con el fin de ampliar el comedor de la escuela y realizar un techo, me permito indicarle que en el Presupuesto de esta Municipalidad para el año 2005, enviado a la Contraloría General de la República y que se encuentra a la fecha pendiente de aprobación por parte de esta dependencia, en el Renglón III-2-3 se ha dispuesto al suma de ¢ 5 000 000, 00 para compra de materiales para mejoras al citado centro educativo.

Habiendo atendido su consulta en lo que a las competencias del Despacho se refiere y trasladando en lo demás la misiva al Concejo Municipal,

De Usted,



**Lic. Marco A. Segura Seco
Alcalde Municipal de Escazú**

5 de octubre del 2004

Señor:

**Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal
Cantón de Escazu.
Presente.**

Atención : **Licda Laura Arias Guillén
Departamento Asuntos
Jurídicos.**

Estimado señor Lic. Segura Seco:

Por este medio deseo manifestar mi mas sincero agradecimiento, por haber sido recibido por su persona señor Alcalde Municipal del Cantón de Escazu y por su funcionaria señora Arias Guillén.

A continuación paso a comentar lo que le manifesté a usted señor Segura Seco, donde le indico que la **Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo**, desde hace varios meses viene funcionando únicamente con tres miembros, es decir un presidente, una secretaria y un vocal.

Al ser manejada la Junta de Educación por solo estas personas, creo que es conveniente solicitar una explicación lógica del porque no se han enviado las ternas de los miembros que hacen falta. El manejar fondos públicos es una tarea que requiere mucho control y sobre todo si los mismos son provenientes del Gobierno Central.

Dentro de los lineamientos que rigen a esta Municipalidad, donde los miembros de la Junta de Educación son aprobados y juramentados en este recinto, es conveniente realizarse una visita sorpresiva a las instalaciones de la escuela con el fin de verificar si es cierto o no que el señor Presidente de esta Junta colabora y vende productos dentro de este recinto.

Por último y con carácter de urgencia y si es posible se sirvan contestarme la pregunta que a continuación paso a formular :

“ El señor Alcalde Lic. Marco Antonio Segura Seco, me manifestó en su despacho, que el había presupuestado para nuestra escuela la suma de ₡8.000.000.00 (ocho millones de colones), con el fin de ampliar el comedor de la escuela y realizar un techo que viene de las aulas del Kinder hacia el comedor”, estos trabajos se estarían realizando a finales del presente año.

Licenciada Laura mucho le agradecería si es posible el contestarme esta carta a la mayor brevedad posible y cualquier consulta que necesite me la pueden realizar a mi teléfono celular N° 385-33-08 o bien a mi telefax 228-48-98 o bien al fax 223-1872.

Atentamente.

Lic. Walter Naranjo Solís

Tesorero Patronato Escolar Escuela Benjamín Herrera Angulo.
CC. archivo

Barrio El Carmen, 21 de octubre del 2004

Señores
Departamento de Patentes
Municipalidad de Escazú
Presente



Estimados señores:

Reciban un respetuoso saludo de parte de la comunidad de Calle Lajas. Por este medio les solicitamos su autorización para obtener la Patente Temporal para venta de cerveza para nuestras actividades los días 30 y 31 de octubre, (bailes), en el Salón Comunal de Bebedero.

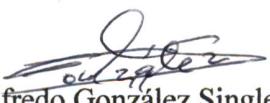
Todo esto con el objetivo de recaudar los fondos para cubrir la mano de obra del proyecto de mejoramiento de la superficie de rodamiento Calle Lajas, aprobado por este municipio.

Adjunto copia de las solicitudes aprobadas tanto por la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero la cual administra el salón y de la solicitud presentada y aprobada por el Concejo de Distrito de San Antonio.

Lo anterior con el fin de agilizar los trámites correspondientes para efectuar las actividades.

Agradeciendo de antemano su colaboración y aprobación a esta solicitud se suscribe

Atentamente,


Alfredo González Singleton
Céd 1-618-925
Secretario
Asociación Pro Desarrollo Calle Lajas.

CC: Secretaría Municipal

archivo

Kh

Asociación Pro-Desarrollo Lajas-El Carmen

San Antonio de Escazú • Céd. Juríd. 3-002-244548

San Antonio de Escazú, 19 de Octubre de 2004

Sra. Talía Jiménez Agüero
Presidenta
Consejo de Distrito de San Antonio de Escazú
San Antonio de Escazú
Presente



Estimada señora Jiménez:

Por este medio la saludamos cordialmente y le solicitamos su ayuda en la obtención de los permisos necesarios para realizar un baile organizado por nuestra asociación. La actividad pretende recaudar fondos para cubrir la mano de obra del proyecto de continuación de la superficie de rodamiento de la Calle Lajas, presentado y aceptado por el Consejo de Distrito que usted preside.

El baile se realizará el 30 y 31 de Octubre del 2004, de 7pm a 12mn, en el Salón Comunal de Bebedero y requeriremos los permisos para la actividad y para la venta de cerveza.

Agradecidos por su colaboración con nuestra comunidad y sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Alfredo González Singleton
Céd. 1-618-925
Secretario de la junta directiva
Asociación Pro-Desarrollo Lajas-El Carmen

NOTA: EL HORARIO MAXIMO
PARA UN BAILE SON LAS
11:00PM.



Asociación de desarrollo integral de Bebedero de Escazú

Cédula jurídica 3-002-084109-09
Telefax: 228-55-16/Personal 378-50-12
Apartado Postal 805-1250 Escazú

18 de octubre de 2004.
ADIBE/2004-0175

Señores(as)
Asociación Pro Desarrollo Lajas El Carmen

Estimado(as) señores(as):

Con base en su nota del 15 de octubre de 2004 en la que solicitan el alquiler del salón comunal para los días 30 y 31 de octubre del 2004, les informamos la aprobación para alquilarles dicho salón y puedan realizar sus actividades (bailes) para la fecha solicitada, el monto de dicho alquiler es de ₡50.000, ₡25.000 por día, mismo deberán cancelar al finalizar las actividades al miembro de ADIBE que en el momento reciba el salón, además de firmar una letra de cambio por ₡50.000. esto por si ocurriera algún daño en la infraestructura del salón, la letra se firmará al hacerles entrega de las llaves, El señor Dennis Zúñiga les entregará las llaves para dicho efecto lo pueden localizar al 387-7376, y por último deberán entregar el salón limpio y acomodado después que hagan uso del mismo.

Sin más por el momento y deseándoles muchos éxitos.

Atte: Junta directiva de ADIBE.

Asociación de Desarrollo
Integral Bebedero de Escazú
SECRETARIA

J. Marín
Jorge Marín Arias.
Secretario.



cc:archivo



BUFETE MENESES OROZCO
LICDA. WENDY MENESES OROZCO
SAN JOSE-COSTA RICA, TELS: 259-37-44 Y 363-68-46 FAX 21-52-5521
E-MAIL: wendymeneses@costaricense.cr



ESCAZU, 20 DE OCTUBRE DE 2004.

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
PRESENTE

ESTIMADOS SEÑORES:

EL SUSCRITO, MANUEL CARTIN FLORES, DE CALIDADES CONOCIDAS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ANTE USTEDES SE TRAMITA, PROCEDO A DAR REPUESTA AL PRONUNCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD POR MEDIO DE RESOLUCIÓN NUMERO AC 562-04, DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMERO: MI REPRESENTADA, LA SOCIEDAD CARFLOR S.A., ES LA PROPIETARIA LEGÍTIMA DEL INMUEBLE DEL PARTIDO DE SAN JOSE, MATRICULA DE FOLIO REAL NUMERO 437950, SECUENCIA 000.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

.025

Sesión: Ord 180 Acta: 186

Fecha: 25-10-04

SEGUNDO: LA ZONA VERDE QUE MI REPRESENTADA RECLAMA COMO DE SU PROPIEDAD, NO FORMA PARTE DE NINGUNA CALLE PUBLICA, YA QUE LA FRANJA DE TERRENO DE 4.20 METROS DE FONDO POR 14 METROS DE ANCHO, PERTENECE A CARFLOR S.A. LA CALLE PUBLICA ABARCA HASTA DOS TRAGANTES Y EL CAÑO, QUE SEPARAN LA PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA DE LA CALLE PUBLICA.

TERCERO: ES POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 153, SIGUIENTES Y CONCORDANTES DE CODIGO MUNICIPAL, QUE EL SUSCRITO INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN AC 562-04.

CUARTO: CUALQUIER NOTIFICACION LA ATENDERE AL FAX 219-91-52, ATENCION LICENCIADA WENDY MENESSES OROZCO.

ESCAZU, 20 DE OCTUBRE DE 2004.

m. Cartín Flores
MANUEL CARTIN FLORES
1-263-640

AUTENTICA:



LICDA. WENDY MENESSES OROZCO
ABOGADA Y NOTARIA
Código 7741 U.C.R.





026 ~~XXX~~

**COLEGIO DE PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA**

19 de octubre de 2004
CPCPE-DE-418-04

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimado Señor:

En atención a su oficio SME-112-04, donde nos consulta cuáles son los criterios aplicados por este Colegio, para incorporar o no, profesionales con el grado de bachillerato. Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento lo que a la letra expresa el artículo 7 de nuestra Ley Orgánica N° 7105, del 28 de noviembre de 1988:

Artículo 7: "Serán miembros asociados:

a) Los bachilleres y diplomados universitarios de las carreras de Ciencias Económicas de los centros de educación universitaria de Costa Rica reconocidos por el Estado.

b) Los bachilleres y diplomados grabados en Ciencias Económicas en universidades extranjeras, cuyos títulos hayan sido reconocidos y equiparados por un centro de educación universitaria de Costa Rica, que cumplan con los trámites y requisitos de incorporación que se fijarán en el reglamento "

Como puede apreciar en el artículo anterior, la incorporación de los bachilleres universitarios a este Colegio está debidamente establecida en nuestra Ley Orgánica. Por lo tanto, todo profesional que ostente dicho grado, que presente la acreditación de buena conducta mediante la "Hoja de Delincuencia" expedida por el Registro Judicial, que aporte tres cartas de recomendación de miembros activos de este Colegio (licenciados y grados superiores) que den fe de sus condiciones morales y profesionales para ser miembro de esta Corporación y que además cumpla con los trámites y requisitos de incorporación establecidos, se debe incorporar a este Colegio para ejercer en los campos de competencia de las Ciencias Económicas.

Para mayor abundamiento sobre los requisitos de incorporación, les remitimos un ejemplar de nuestra Ley Orgánica, el Reglamento General del Colegio y el Reglamento de Admisión del Colegio.

Atentamente,


Lic. Rodolfo Peralta Nieto
Director Ejecutivo

cc: Archivo



ADJ: Ley Orgánica N° 7105, Reglamento General y Reglamento de Admisión del Colegio.

027





Colegio de Abogados de Costa Rica

COPIA

19 de octubre del 2004
UI-10-156-2004

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimado señor:

En atención a su consulta escrita planteada ante la Unidad de Incorporación, según oficio SME-110-04, de fecha 14 de octubre del 2004, le informo que la incorporación de profesionales en Derecho está normada por la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, N°13 del 28 de octubre de 1941, artículos segundo y sexto, y por el Reglamento de Incorporación de los Licenciados en Derecho al Colegio.

En lo que a Usted le interesa, el Reglamento de Incorporación, aprobado por la Junta Directiva en la sesión 15-2000 del 13 de marzo del año 2000, en el **artículo 3, “De los requisitos de incorporación para los profesionales en Derecho”** establece en el quinto inciso:

“5. Título de Licenciatura en Derecho otorgada por la Universidad estatal o privada, en este último caso debe venir debidamente refrendado por el Consejo de Educación Superior Privada (CONESUP)”

El mismo Reglamento en su **artículo 5, “Del Título de licenciatura en Derecho emitido por Universidades Nacionales”** dice:

“Todos los solicitantes deben cumplir con el requisito de ser, al menos, Licenciados en Derecho, para lo cual deben demostrar su grado académico a través del título original emitido por la Universidad respectiva (...)”

El Reglamento de Incorporación, aquí mencionado, no admite la colegiatura de los Bachilleres en Derecho.

Sin otro particular,

Rosaura Matarrrita Bacá M.Sc.
Directora
UNIDAD DE INCORPORACIÓN



Guía de Fax

Fecha: 22 oct 04

Para: Manuel Sandoval Solís

Fax: 2285757 241

Páginas: 3

Envía: Fiscalía

Colegio de Psicólogos.

Asunto: CPPCR-F-465-2004

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE COSTA RICA

Curridabat, 18 de octubre del 2004.
OFICIO CPPCR-F-465-2004.

Señor.
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo por parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Acuso recibo de su oficio SME-111-04, de fecha 14 de octubre de los corrientes, al respecto le informo que los bachilleres en Psicología no se incorporan al Colegio basados en el Acuerdo 31-02-2004 que reza: Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 6144, en la Asamblea General Extraordinaria 41-2004, se ratificó el acuerdo #31-02-2004 de Junta Directiva que dice:

1. La no afiliación de bachilleres al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Acuerdo Firme (Acuerdo 12-41-2004 de Asamblea General Extraordinaria)
2. Tramitar la incorporación de nuevos colegiados sólo con el grado de licenciatura, maestría o doctorado en Psicología para el próximo 6 de marzo, la fecha más próxima de incorporación. Acuerdo Firme (Acuerdo 13-41-2004 de Asamblea General Extraordinaria)
3. Ratificar en Asamblea, el acuerdo de Junta Directiva. Acuerdo Firme (Acuerdo 14-41-2004 de Asamblea General Extraordinaria)
4. Se establecerá un transitorio para los actuales bachilleres incorporados al Colegio de dos años luego de su publicación en la Gaceta para cambiar su condición de afiliado interino. De no cumplir con el plazo establecido se cancelará su afiliación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Acuerdo Firme (Acuerdo 15-41-2004 de Asamblea General Extraordinaria)
5. Crear una Comisión integrada por un representante de la Asamblea, un representante de la Asociación o grupo de bachilleres asociados, dos representantes de la Comisión de Enlace, (en este caso se propone un representante por las universidades privadas y un representante por las universidades estatales), un representante de la Junta Directiva, con el fin de

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE COSTA RICA

establecer una propuesta de estrategia para definir la participación y figura de los bachilleres en Psicología en el Colegio Profesional de Psicólogos, para lo cual tienen un plazo máximo de seis meses a más tardar el 31 de agosto. Acuerdo Firme (Acuerdo 16-41-2004 de Asamblea General Extraordinaria).

PUBLICADO EN LA GACETA # 86 DEL DIA 4 DE MAYO DEL 2004

Sin otro particular se despide atentamente

Luis Raifer
LUIS RAIFER RUBENSTEIN.
FISCAL
Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica

Cc: Archivo

Junta de Educación Escazú Centro San Miguel
Escuela República de Venezuela

Telefax: 228-0109 Teléfono: 289-5053 APDO; 574-1250 DIRECCIÓN: COSTADO SUR PARQUE ESCAZU

19 de octubre de 2004

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZU

Presente

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, por este medio le estamos solicitando respetuosamente los permisos respectivos y la exoneración pertinente para una Feria del 12 al 21 de Noviembre del 2004 en el centro de Escazú específicamente en la calle al frente de la escuela o en el bulevar al frente de la iglesia.

En la feria se instalará un carrusel, comidas tradicionales, golosinas, artesanías, refrescos. Cabe destacar que para los días programados de la feria no se realizarán ninguna clase de actividades deportivas en el campo deportivo del parque. No se detonará pólvora, ni se llevarán a cabo conciertos, solo actividades con cimarronas, pasacalles, mascaradas y bailes folclóricos, se mantendrá el aseo y el orden en cada actividad.

El objetivo de esta feria es obtener recursos para continuar con las construcciones que se están ejecutando en nuestra institución (aulas, soda, salón multiuso, espacio de juego) proyecto que necesita una fuerte inversión, consideramos que una manera práctica de recaudar fondos es mediante la realización de una actividad de este tipo.

Conocedores del alto espíritu que se les caracteriza y agradeciendo la atención a la presente se suscriben,

Atentamente,



Sra. Ana León Castro
 Presidenta
 Junta de Educación

Sr. Julio Obando Cousin
 Vicepresidente
 Junta de Educación



Sra. Maruja Jiménez V.
 Directora
 Escuela Rep. de Venezuela

Consejo Municipal de Escazú
Junta Directiva
S M

Estimados señores :

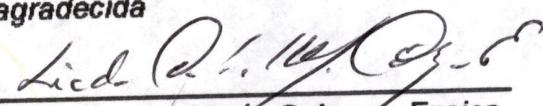
Por este medio, quiero agradecer a la Municipalidad de Escazú, la oportunidad que nos dieron durante los meses de julio, agosto y setiembre, de ocupar las instalaciones de San Antonio, al grupo de jóvenes escazuceñas, que participan en el Programa Construyendo Oportunidades; una capacitación dirigida a adolescentes embarazadas y madres, de escasos recursos de su comunidad, un Programa creado por ley, dirigido por el IMAS, INAMU, PANI, CCSS, MINISTERIO DE JUSTICIA y MINISTERIO DE TRABAJO.

Durante el tiempo, en que ocupamos estas instalaciones, lo hemos hecho responsablemente, procurando no dañarlas y dejándolas limpias y ordenadas.

La señora funcionaria Marta Jiménez, siempre me atendió con gentileza, pero preocupada por la advertencia, que me hizo el lunes anterior, de yo sería única responsable, si había un robo, saqueo o destrozo en estas instalaciones, al facilitarme las llaves y conocer el código de la alarma.

Quiero por este medio, informarles que hasta el lunes 11 de octubre, ocuparé este local, porque no quiero asumir ninguna responsabilidad, ya que mi único interés ha sido y es, el de ayudar a 20 chicas madres y adolescentes embarazadas de Escazú, para que sigan sus estudios y logren un proyecto de vida, que les permita tener acceso a fuentes de trabajo, para vivir dignamente.

Muy agradecida



Lcda. Celia María Cabezas Enciso
abogada y notario pública
ced. de ident. 1-441-629

c.c Concejo Municipal
Área de la Mujer de IMAS
INAMU
Gerencia Regional de IMAS Suroeste
Equipo Nacional
Coordinadora Equipo Regional



Concejo de Distrito de San Antonio
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

ACUERDOS EN SESIÓN ORDINARIA No. 022-2004-Acta # 64

ACUERDO # 158:

"SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME (cuatro votos a cero), RECOMENDAR el PERMISO al Club Deportivo La Libertad para realizar un evento en el Restaurante-Café-Bar (antiguo Centro Turístico El Boyero) en San Antonio de Escazú. Dicha actividad se realizará el día domingo 31 de octubre, 2004, de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. y consiste en un baile juvenil, con el fin de recoger fondos para la compra de implementos deportivos para este equipo de fútbol, con venta de comidas y refrescos, (no habrá venta de licor ni cigarrillos). Sin embargo se les advierte, que para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo Municipal de Escazú que lo autorize, de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ejecutivo N° 17757-G, Reglamento de Licores y para la venta de comidas, deben presentar el Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo N° 27569-S. Además, se les advierte que, para la exoneración del pago de impuestos por la venta de entradas, deberán dirigirse al Depto. de Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú."

Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 022-2004, Acta No. 64 del día martes 19 de octubre del 2004.

ACUERDO # 159:

"SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME (cuatro votos a cero), RECOMENDAR el PERMISO a la Asociación Pro-Desarrollo Lajas-El Carmen, para realizar un baile, con el fin de recaudar fondos para cubrir la mano de obra del proyecto de continuación de la superficie de rodamiento de la Calle Lajas. Dicho baile se realizará el 30 y 31 de octubre del 2004, de 7:00 p.m. a 12:00 m.n., en el Salón Comunal de Bebedero. Sin embargo se les advierte, que para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo Municipal de Escazú que lo autorize, de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ejecutivo N° 17757-G, Reglamento de Licores y para la venta de comidas, deben presentar el Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo N° 27569-S. Además, se les advierte que, para la exoneración del pago de impuestos por la venta de entradas, deberán dirigirse al Depto. de Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú." Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 022-2004, Acta No. 64 del día martes 19 de octubre del 2004.

ACUERDO # 160:

"Se APRUEBA POR UNANIMIDAD (cuatro votos a cero), el Acta No. 61 correspondiente a la Sesión Extraordinaria 019-2004, con la siguiente corrección: numerar el acuerdo donde se revoca el Acuerdo # 132, con el número 136A." Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 022-2004, del día martes 19 de octubre del 2004.



Concejo de Distrito de San Antonio
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

1

2

ACUERDO # 161:

3
4 "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME (cuatro votos a cero), **RECOMENDAR**
5 al Honorable Concejo Municipal de Escazú, el **TRASPASO** de la PATENTE DE LICORES
6 NACIONALES # 16, del Distrito de San Antonio de Escazú, a Soluciones Mercantiles Vida
7 Nueva, S. A." Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 022-2004, Acta No. 64 del día martes 19
8 de octubre del 2004.

9

10

11

12

Sra. Talía Jiménez Agüero
13
14 **Síndica**

Sr. Oscar Bolaños Weston
Secretario

Acta 186.

037

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESCAZÚ
CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ
SEÑORES REGIDORES MUNICIPALES



RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN Y NULIDAD ABSOLUTA

Estimados Señores:

Los suscritos Ana del Carmen Gutiérrez Molina, divorciada dos veces, empresaria, vecina de Escazú, cédula de identidad número nueve- cero cuarenta y seis- setecientos cincuenta y dos, en mi condición de presidente de la Asociación Pico Blando de Escazú, cédula de persona jurídica número tres- cero cero dos- tres ocho tres tres siete dos, según certificación que se acompaña, y Robert Charles Wells Berryman, de un único apellido en razón de mi nacionalidad estadounidense, mayor, casado una vez, consultor de negocios, vecino de San Ramón de Tres Ríos, cédula de residencia número ciento setenta y cinco- setenta y tres mil quinientos- siete mil ciento noventa, en mi condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de los señores Ann Eleanor Mohler Dillard y Gary Michael Wederspahn Roth, según poder que se acompaña, respetuosamente nos presentamos ante su Despacho con el fin de interponer en tiempo y forma recurso extraordinario de revisión y nulidad absoluta contra el acuerdo AC-570-04 de la sesión extraordinaria No. 54 celebrada el jueves 7 de octubre del 2004 con base en los siguientes hechos:

PRIMERO: Que mediante el acuerdo AC-151-04, de la sesión ordinaria No. 100, acta No. 142 del 29 de marzo de 2004, publicado en la Gaceta No. 68 del día 6 de abril del 20-04, el Concejo Municipal de Escazú convocó a una audiencia pública del Proyecto del Plan Regulador de Escazú, confiriendo una audiencia de 8 días a fin de que los interesados presentaran las observaciones u oposiciones a dicho proyecto. Que en fecha 26 de mayo de 2004 se presentaron por parte de los suscritos las oposiciones correspondientes. (ANEXO 1 y 2)

SEGUNDO: Que el Concejo Municipal del Cantón de Escazú mediante acuerdo 218-03 tomado en sesión ordinaria 54, acta 74 del 12 de mayo de 2003 resolvió, conforme a los artículo 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, integrar una Comisión de Trabajo del Plan Regulador con el fin de iniciar sus labores con las fases no cumplidas del estudio de la UNA, indicando además: “*En lo que al funcionamiento de la comisión se*

25 OCT 2004

RECIBIDO

refiere, se aplicará supletoriamente y en lo que específicamente este acuerdo no establece el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal y el Código Municipal en su caso”(ANEXO 3)

TERCERO: Mediante oficio CTPRI-21-04 de fecha 7 de octubre de 2004 la Comisión de Trabajo del Plan Regulador le remitió al Concejo Municipal del Cantón de Escazú el texto del Proyecto del Reglamento del Plan Regulador para el Cantón de Escazú. Este oficio indica, en lo que nos interesa: “*Todas las observaciones y oposiciones presentadas fueron contestadas debidamente como corresponde.*

Al entregar este documento al Concejo, lo hacemos para que de acuerdo al artículo 17, inciso 2 de la Ley de Planificación Urbana, (Ley 4240) sea remitido al INVU para su aprobación tal y como lo indica dicho artículo.”(ANEXO 4)

CUARTO: Que mediante acuerdo Municipal AC-570-04 de la sesión extraordinaria No. 54 celebrada el jueves 7 de octubre de 2004, el Concejo Municipal del Cantón de Escazú acordó trasladar a la Dirección de Urbanismo del INVU, el día 11 de octubre de año 2004, el documento del plan regulador del Cantón de Escazú de conformidad con el inciso 2 del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana para su respectivo análisis y aprobación y su reenvío a ese Concejo. Acuerdo que quedó en firme. (ANEXO 5)

QUINTO: Mediante acta que se acompaña y que corre en el inciso 11 del acta 183-04 de la sesión ordinaria número 128 del día 11 de octubre de 2004 del Concejo Municipal de Escazú, se indica lo siguiente: “*La Presidenta Municipal explica que el jueves pasado se tomó el acuerdo para que hoy lunes se trasladara el documento del Plan Regulador al INVU, junto con los demás documentos, pero hoy como a las 2 de la tarde cuando vino a revisar la correspondencia se dio cuenta que la Oficina del Plan Regulador no había trasladado todavía los documentos a Secretaría y Manuel Sandí todavía no había podido certificar para enviar al INVU, por lo que se envió la mitad de la documentación el dia de hoy y mañana temprano se enviará la información que falta al INVU...*

Regidor Misael Chavarria consulta que es lo que se entregó el día de hoy exactamente al INVU.

La Presidenta Municipal manifiesta que hoy solamente se entregó el Reglamento del Plan Regulador.”(ANEXO 6)

Que mediante oficio SME-106-04 de fecha 11 de octubre de 2004 suscrito por el Secretario Municipal señor Manuel Sandí Solís y enviado al Arquitecto Francisco Mora Protti, Director de Urbanismo del INVU le comunica el acuerdo AC-570-04 (ver

HECHO CUARTO) y le indica que la documentación complementaria, es decir, las oposiciones u observaciones presentadas en la audiencia pública debidamente contestadas y la información relacionada con los talleres y reuniones realizadas con la comunidad, se estarían enviando el día 12 de octubre. Que dicho oficio fue recibido el INVU en fecha 11 de octubre. Que mediante oficio SME-107-04 de fecha 12 de octubre de 2004 y suscrito por el Secretario Municipal Manuel Sandí Solís se le entrega la información complementaria, es decir, las observaciones y oposiciones presentadas en la audiencia pública, debidamente contestadas y la información relacionada con los talleres y reuniones realizadas con la comunidad en relación con el plan regulador.

MUNICIPALIDAD ESCAZU
declar, las
SECRETARIA
idamente 25 OCT 2004
ascon.la.....
Firma:
RECIBIDO

SEXTO: De conformidad con la ley 8280 que es la “Ley de Protección al Ciudadano al exceso de requisitos y trámites administrativos” publicada en la Gaceta No. 156 de fecha 16 de agosto de 2002 se establecen como requisitos para que el INVU apruebe los planes reguladores Urbanos: “ 12. *REQUISITOS PARA PLANES REGULADORES URBANOS* 1. *Presentar los documentos del diagnóstico, pronóstico y propuesta de Plan Regulador.* 2. *La propuesta debe contener los planos de zonificación, vialidad y cuadrante de la ciudad (incluyendo áreas previamente urbanizadas).* 3. *Planos temáticos (uso del suelo actual, hidrología, pendientes, suelos, infraestructura, servicios, geología, calidad y materiales de la vivienda, amenazas naturales, etc.).* 4. *Programas y proyectos estratégicos.* 5. *Presentar todos los documentos de forma escrita y digital.* 6. *Acuerdo Municipal en donde avalan los documentos a presentar.* 7. *Presentar la lista de observaciones realizadas durante la audiencia y resoluciones a las mismas.* 8. *Recibo cancelado por servicios de la Dirección de Urbanismo.* 9. *Dos fotocopias nítidas y legibles del recibo del depósito.* (ANEXO 8)

SETIMO: Que mediante oficio DAJ-360-2004 de la Licenciada Claudia Monestel Quesada del Departamento de Asunto Jurídicos de la Municipalidad del Cantón de Escazú, de fecha 12 de julio de 2004, ante una consulta formulada mediante el oficio número PU INT 26-04 del 25 de junio de 2004, por el señor Garret Cotter Alfaro en su condición de miembro de la Comisión de Trabajo, dictamina que:

“De esta manera podemos citar como ejemplo, que no es posible pensar en aplicar todo lo que regula lo concerniente a los acuerdos municipales, ya que por la naturaleza de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, lo que éste debe emitir son criterios, dictámenes o recomendaciones mismas que se deben remitir al Concejo Municipal, para que sea él quien tome el acuerdo correspondiente, más no puede pensarse en la



toma de acuerdos tal y como lo hace el Concejo Municipal, nótese que la Comisión participa en la preparación del Plan Regulador, tal y como lo indica el numeral 59 de la Ley de rito, más no dice que la norma que sea ella quien lo apruebe, lo cual realiza a través del acuerdo que emita el Concejo Municipal.

De igual manera no pude pensarse en la aplicación del Régimen de impugnación contra los acuerdos municipales, según lo indican los ordinales 46 y siguientes del Reglamento en estudio, pues caeríamos en el absurdo de tener que empezar a pensar que la Comisión emite actos administrativos y si así fuera empezar por determinar ante quién cabrían los recursos contra dichos actos, quién conocería en alzada, quién agota la vía administrativa y si se envía a la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo o no. Tampoco puede aplicarse lo que se indica sobre la sanciones que se aplican a los regidores municipales, ya que incluso la Comisión está conformada por personas que no tienen este tipo de cargos, sino que también se integró con vecinos de la comunidad." (ANEXO 9)

OCTAVO: Que en fecha 14 de octubre del presente, el Licenciado Robert Wells recibió una nota juntamente con el artículo 1 del acta 19-04 Sesión Extraordinaria 11-04 de fecha 28 de julio de 2004, y con el artículo 3 del acta 18-04 Sesión Extraordinaria 10-04 de fecha 14 de julio del 2004, del Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Arquitecto José Guillermo Rojas Chaves respecto a la oposición que el presentara en su condición de apoderado de los señores Ann Eleanor Mohler Dillard y Gary Michael Wederspahn Roth a la propuesta del plan regulador presentada el día 26 de mayo de 2004 a dicha Comisión. (ANEXO 10).

NOVENO: El día 7 de octubre del presente, vía fax, la Asociación Pico Blanco de Escazú, en la persona de Ana del Carmen Gutiérrez recibió una nota juntamente con el artículo 1 del acta 19-04 Sesión Extraordinaria 11-04 de fecha 28 de julio de 2004, y con el artículo 3 del acta 18-04 Sesión Extraordinaria 10-04 de fecha 14 de julio de 2004, del Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Arquitecto José Guillermo Rojas Chaves respecto a la oposición que su representada presentó el día 26 de mayo de 2004 a dicha Comisión. (ANEXO 11)

ANALISIS DE LOS HECHOS

Que conforme a derecho los vecinos del Cantón de Escazú fuimos convocados mediante edicto publicado el Martes 6 de abril de 2004 en la Gaceta No. 68 a una audiencia pública sobre el Proyecto de Reglamento del Plan Regulador de la Comunidad de Escazú conforme al inciso 1ero del artículo 17 de la Ley de Planificación

Urbana. Que los suscritos, conforme a dicha publicación, dentro de los ocho días siguientes a las celebración de la audiencia presentamos oposiciones al mencionado proyecto.

Que al día de hoy no hemos recibido, apegado a derecho, notificación de la resolución de dichas oposiciones, siendo para nosotros incomprensible que la Asociación Pico Blanco de Escazú vía fax recibiera el día 8 de octubre de parte del Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Arquitecto José Guillermo Rojas Chaves, el oficio CTPRE/75-04, que se refiere a las objeciones presentadas contra la propuesta del Plan Regulador, juntamente con el artículo 3 del acta número 18-4 de la sesión extraordinaria 10-04 del 14 de julio de 2004, así como el artículo uno del acta 19-04 de la sesión extraordinaria 11-04 celebrada el día 28 de julio de 2004; y que el Licenciado Robert Wells en su condición de apoderado de los señores Ann Eleanor Mohler Dillard y Gary Michael Wederspahn Roth recibiera en forma personal el día 14 de octubre de 2004, una nota similar a la antes indicada. Esos dos documentos se refieren a los criterios o recomendaciones o conclusiones, que emitieron los integrantes de la comisión de trabajo del Plan Regulador.

Que al recibir los documentos antes indicados nos dimos a la tarea de informarnos de lo que estaba sucediendo con nuestras oposiciones y con el trámite del Plan Regulador, dandonos cuenta que el día 7 de octubre de 2004, en sesión extraordinaria número 054, el Concejo Municipal de Escazú tomó el acuerdo AC-570-04 de trasladar a la Dirección de Urbanismo del INVU el documento del Plan Regulador del Cantón de Escazú, para su respectivo análisis y aprobación. Acontecimiento que nos ha dejado "boquiabiertos", sobre todo cuando leemos en el contenido de dicha acta que los Regidores aprobaron la moción sin siquiera leer el texto que le entregaba la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, como se lee de las diversas intervenciones del Regidor Barahona, entre ellas: *"Cuando habla de quince días para que los regidores puedan leer este documento, es porque le daría mucha vergüenza que alguien del INVU le pregunte si el leyó el documento y tener que decirles que no, sin embargo hay una lista de 112 personas y piensa que todas las personas que firmaron esa carta leyeron el encabezado y estuvieron de acuerdo y por eso firmaron, porque cree que nadie firma cheques en blanco, piensa que menos un regidor puede firmar cheques en blanco a nadie, no puede firmar algo que no ha leído, sin embargo le preocupa la observación que hace Mario Murillo y esto que se está haciendo hoy es histórico y es trascendental, por tanto*



debemos tomar decisiones inteligentes y le parece que efectivamente el documento debe trasladarse mañana o el lunes, porque hay que redactar el acta, tomar el acuerdo firmo, y tener todo listo para enviarlo; lo que sí hace es salvar su responsabilidad por qué está enviando este documento al INVU sin leerlo, porque no le parece que el día mañana la misma comunidad le reclame que él envió un documento al INVU sin haberlo leído. Propone a los señores regidores que se adopte el acuerdo de que el documento sea enviado al INVU, pero que de igual forma los regidores hagan una observación al INVU de que durante dos semanas los regidores van a leer el documento y en un plazo máximo de dos semanas harán llegar los insumos que han servido de base para este documento, actas de la comisión, acuerdos, planos.” Y lo más preocupante es que el Concejo toma un acuerdo basado en el dicho del Alcalde Municipal, creyendo no tener responsabilidad alguna, el cual transcribimos: “... que en este momento le parece que no hay responsabilidad de los regidores porque no están aprobando nada, están recibiendo un documento para ser enviado al INVU y de que aquí a que venga del INVU, habrá el tiempo necesario para analizarlo y hacer las observaciones en ese momento, ahí si cabe responsabilidad.” Lo cual es definitivamente erróneo, porque todo acuerdo por ustedes tomado es generador de responsabilidad al tenor del Código Municipal y de la Ley General de la Administración Pública, entre otras normas, así que si podrían eventualmente ser acusados si no se corrige el procedimiento.

A raíz de lo anterior, podemos indicar que cuando el Concejo Municipal recibió de la Comisión el Proyecto de Trabajo del Plan Regulador y “sus oposiciones supuestamente contestadas”, éste nunca leyó ni el Proyecto ni las oposiciones formuladas por los suscritos, ni las supuestas contestaciones.

En el mismo orden de ideas el día 7 de octubre de 2004 se les entregó por parte de la Comisión de trabajo del Plan Regulador el oficio CTPRI-21-04 suscrito por el Arquitecto José Guillermo Rojas Chaves donde literalmente se dice: “... tiene el gusto de entregar formalmente al Honorable Concejo Municipal, el texto del Proyecto de Reglamento del Plan regulador para el cantón de Escazú. Todas las observaciones y oposiciones presentadas fueron contestadas debidamente como corresponde.... Al entregar este documento al Concejo, lo hacemos para que de acuerdo al artículo 17, inciso 2 de la Ley de Planificación Urbana, (Ley 4240) sea remitido al INVU para su aprobación tal y como lo indica dicho artículo. ... ”.



Lo anterior significa que la Comisión de Trabajo del Plan Regulador “supuestamente” contestó las observaciones y oposiciones, y eso no es posible, por cuanto la Comisión no tiene capacidad legal para realizar esa función, ya que cuando la misma fue creada mediante el acuerdo 218-03 del acta 74, en la sesión ordinaria 054 celebrada el día 12 de mayo de 2003, no se le atribuyó esa labor, tan es así que mediante el oficio DAJ-360-2004 de la Licenciada Claudia Monestel Quesada del Departamento de Asunto Jurídicos de la Municipalidad del Cantón de Escazú, de fecha 12 de julio del 2004 indicó *“por la naturaleza de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, lo que éste debe emitir son criterios, dictámenes o recomendaciones mismas que se deben remitir al Concejo Municipal, para que sea él quien tome el acuerdo correspondiente..”*



Todo lo anterior implica que quien debía de contestar las oposiciones formuladas lo es el Concejo Municipal, nunca la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, como erróneamente sucedió. Lo que la Comisión debió haber hecho cuando recibió las oposiciones era remitirlas al Concejo para que éste las contestara o bien emitir su dictamen por escrito firmado por el Coordinador y por el Secretario de la Comisión de Trabajo al Concejo Municipal, para que este dictara el acto final.

Lo que es claro es que dicho procedimiento no se realizó y al haber el Concejo acordado enviar, en las condiciones que lo hizo, al INVU el texto del Plan Regulador violó el derecho que teníamos de recibir una respuesta a nuestras oposiciones. Nótese incluso que de conformidad con el oficio DAJ-360-2004 de la Licenciada Claudia Monestel Quesada del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad del Cantón de Escazú al no ser el criterio emitido por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador un acto administrativo ni siquiera podemos impugnar el mismo, lo que nos coloca en un evidente estado de indefensión. En este sentido se transcribe el criterio de la Licenciada Claudia Monestel:

“De igual manera no pude pensarse en la aplicación del Régimen de impugnación contra los acuerdos municipales, según lo indican los ordinales 46 y siguientes del Reglamento en estudio, pues caeríamos en el absurdo de tener que empezar a pensar que la Comisión emite actos administrativos y si así fuera empezar por determinar ante quién cabrían los recursos contra dichos actos, quién conocería en alzada, quién agota la vía administrativa y si se envía a la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo o no.”

Si el procedimiento administrativo hubiera sido realizado correctamente conforme a derecho el Concejo, no solamente debió contestar todas las oposiciones y notificarlas a los suscritos, sino que en el caso de que alguna hubiere sido aceptada total o parcialmente el texto del Proyecto del Plan Regulador debió haber sido modificado en ese sentido. Ello implica que el Proyecto que se envió al INVU no responde a la voluntad de los vecinos y de todos aquellos interesados respetuosos del procedimiento por ustedes establecido, sino al criterio de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador integrada por personas, según el criterio de la Licenciada Claudia Monestel, que no son responsables legalmente ante la comunidad.



Al tomar el Concejo Municipal el acuerdo AC-570-04 de la sesión extraordinaria No. 54 celebrada el jueves 7 de octubre del 2004 en las condiciones expuestas, el acto deviene absolutamente nulo por cuanto se violó el procedimiento administrativo establecido por ley y además el derecho del administrado a su debida defensa.

Para concluir es importante aclarar que necesariamente se deben contestar las oposiciones mediante acto final por parte del órgano competente para ello, y porqué la certeza de este requisito, bueno, la Ley 8280 que es la “Ley de Protección al Ciudadano al Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos” en la sección 12. REQUISITOS PARA PLANES REGULADORES URBANOS en su punto 7. claramente pide que debe ser presentada la lista de observaciones realizadas durante la audiencia y resoluciones a las mismas”, lo que como hartamente hemos dicho no se ha dado, trayendo igual a error al INVU, pues supuestamente ello si se dio.

PRETENSIÓN ESPECÍFICA:

Con base en todo lo anteriormente señalado, y artículos 17, 23, 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana; 50, 54 inciso b) y 58 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú; 121 inciso 3), 128, 129, 130, 132, 134, 140, 141 inciso 4), 158 incisos 2) y 3), 165, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 214, 216, 239 y siguientes, 239 y 241 de la Ley General de la Administración Pública; 157 del Código Municipal, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley 8220) muy respetuosamente solicitamos por haberse violado el derecho de defensa, y el procedimiento, lo siguiente: 1.- Que se declare la nulidad del acto administrativo dictado mediante el acuerdo AC-570-04, por haberse violado el procedimiento administrativo, máxime que se envió al INVU el Proyecto de Resolución con las oposiciones supuestamente contestadas. 2.- Que se suspendan los efectos de

dicho acto administrativo, ordenándose que se le solicite a la Dirección de Urbanismo del INVU que devuelva toda la documentación enviada con respecto al Proyecto del Plan Regulador de Escazú. 3.- Que conforme a Derecho se le exija a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador enviar al Concejo Municipal y al tenor del numeral 57 del Reglamento de Sesiones y Acuerdo del Concejo Municipal de Escazú los dictámenes elaborados, por escrito y debidamente firmados por el Coordinador y el Secretario de la misma. 4.- Que conforme a Derecho el Concejo Municipal de Escazú dicte la resolución de las oposiciones interpuestas por los suscritos. 5.- Que conforme a Derecho el Concejo Municipal de Escazú ordene notificar a los suscritos la resolución de sus oposiciones. 6.- Que conforme a Derecho el Concejo Municipal de Escazú respete el plazo dado por Ley para que los suscritos una vez notificados en caso de así considerarlo puedan recurrir. 7.- Que conforme a Derecho el Concejo Municipal de Escazú ordene corregir el texto del Reglamento del Plan Regulador, así como sus láminas y/o planos, apegados a las modificaciones definitivas. 8.- Que conforme a Derecho el Concejo Municipal de Escazú acuerde enviar toda la documentación requerida de conformidad con la Ley 8220 (Requisitos para Planes Reguladores Urbanos) para lo que corresponda. Documentación que deberá ser enviada en forma completa y presentada en la Ventanilla Unica de la Dirección de Urbanismo del INVU.

PRUEBAS:

Que se tenga como tales los anexos numerados del uno al once. – Certificación Notarial de Personería Jurídica de Asociación Pico Blanco de Escazú. – Certificación Notarial de Poder Generalísimo. – Así mismo se tenga a la vista los expedientes o legajos que existen de nuestras oposiciones así como los dictámenes que nos fueron notificados.

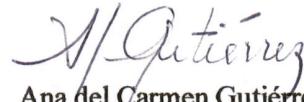
NOTIFICACIONES:

Las atenderemos en los fax 234.8113 y 788.8417.

Sin más y agradeciendo su pronta diligencia,

San José, 22 de octubre de 2004.-


Robert Wells.


Ana del Carmen Gutiérrez Molina.

Es aut.: 



ASOTREMO

Asoc. Vecinos Urb. Trejos Montealegre
Email: asotremo@hotmail.com
Apdo. postal 966-1260
Plaza Colonial Escazú.

San Rafael de Escazú, 25 de Octubre de 2004.

Señora Síndica
Ana Grace Zúñiga M.
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN RAFAEL
Presente.

Estimada Doña Ana:

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a su inquietud referente a que en el Concejo Municipal, se mencionó un basurero dentro de nuestra Urbanización, localizado en las cercanías del Hospital CIMA y colindante con la Quebrada Quebradillas.

Este asunto fue denunciado por mi persona en el Informe de Presidencia, durante la pasada Asamblea Ordinaria de Asotremo, el 25 de Noviembre de 2003, en la cual estuve presente el señor Alcalde Lic. Marco A. Segura Seco, y algunos distinguidos representantes tanto del Concejo Municipal (doña Ana Blanco; don Arnoldo Barahona; doña Rossana Garnier entre otros), como del Concejo de Distrito de San Rafael (Isabel Quesada).

En mi denuncia incluí varias fotografías, muy serias, que los señores arriba mencionados pudieron observar durante la presentación, y que en el momento que usted lo deseé podremos suministrárselas.

De usted con toda consideración,


Carmen Jiménez C.
PRESIDENTA

CC: Archivo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
ALCALDE MUNICIPAL

047

INFORME DEL ALCALDE 25 octubre del 2004.

- MOCIONES DE HACENDARIOS.
- ✓ PRESTAMO A IFAM. Para cancelar préstamos con el Banco de Costa Rica.

✓ MODIFICACION INTERNA 7-2004.

- ✓ PROYECTO DE LEY.

DONACION DE PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JUAN XXIII.
Leer el documento.

- ✓ COBRO POR CHAPEAS Y OTROS. Leer nota de Bernardita. DFA 596-204 de 22-10-04.

- LUIS RODRIGUEZ. Varios CAMB 444-2004 de 19-10-2004 Leer

- CASO JURIDICO. Jenny Herrera. Nota de LAURA. No la tengo.

- IFAM. INVITACION EXTEMPORANEA

- DOÑA ANA GRACE. Casette de VHS.

- INFORMACION DE DESBORDAMIENTOS PALO DE CAMPANA Y CAIDA DE PIEDRA
EN CALLE LAJAS. Informe verbal.

- CASO DE EX-ALCALDE. Abuso de Autoridad. Sentencia absolutoria.

- Caso de Biblioteca del Díezmo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

DIRECCION DE CULTURA

048

Escazú, 25 de octubre de 2003.
DC-1143-03

Señores y señoras
**Miembros(as) del Concejo Municipal y
de los Concejos de Distrito
Municipalidad de Escazú**

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Les invitamos a la celebración del *Día Nacional de la Mascarada Tradicional*, el próximo domingo 31 de octubre, donde realizaremos un pequeño reconocimiento a los mascareros escazuceños a partir de las 11 a.m., frente a la Municipalidad.

Este evento está siendo coordinado este año con la Escuela Benjamín Herrera Angulo, quienes para ese día realizarán un Pasacalles saliendo al medio día de las instalaciones de la Municipalidad hacia la Escuela ya mencionada.

Esperando contar con su presencia, se despide atentamente su servidor;

P/Henry ArguL.
Freddy Mauricio Montero
Dirección de Cultura

Cc: Archivo.

Rey/abdo 25/10/04 1
Teléfono: 228-57-57 ext. 288 o 213,
Apartado 552-1250 Escazú, cultuescazu@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

DIRECCION DE CULTURA

049

Miembros del Concejo Municipal de Escazú y Miembros de Concejos de Distrito

1. Lic. Marco Antonio Segura Seco
2. Juan José Rímolo
3. Marta Calvo
4. Agustín Mourelo García
5. Rossana Garnier Rímolo
6. Arnoldo Barahona
7. Misael Chavarría Jiménez
8. Enrique Segura Seco
9. Ma. Isabel Agüero Agüero
10. Milagro T. Marín Solís
11. Luis Quirós Morales
12. Sara Cartín
13. Ana I. Blanco Brenes
14. Alvaro Venegas
15. Lydiette Fonseca Salazar
16. Kenneth Betancourt Azofeifa
17. Luzmilda Matamoros Mendoza
18. Talia Jiménez Agüero
19. Efraín Alvarez Alvarez
20. Mario Rojas
21. Ana Zúñiga



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

Escazú, 25 de octubre del 2004.
CCM-01-04

Estimados/as
Señores/as
Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú.

Estimado/as señores/as:

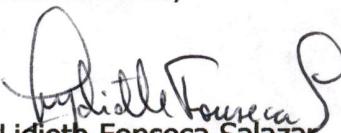
Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

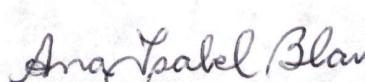
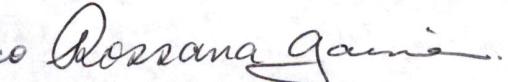
La presente tiene como objetivo remitirles el informe de labores de las actividades realizadas en los últimos 3 meses y la calendarización de las acciones que se van a realizar para lo que resta del año.

Les recordamos que la Comisión de la Condición de la Mujer está integrada por las regidoras: Ana Isabel Blanco Brenes, Rossana Garnier Rímolo, Lidieth Fonseca Salazar, y las asesoras externas Narcisa Zamora Valerio, Rosario Arias Quirós, y como representantes del Despacho del Alcalde Isabel Quesada Campos y Marta Calvo Venegas, y como representante de la Administración Maritza Rojas Poveda.

Quedando a sus órdenes para aclarar cualquier punto del presente informe, se despiden,

Atentamente,


Lidieth Fonseca Salazar
Coordinadora

 Ana Isabel Blanco Brenes
Regidora
 Rossana Garnier Rímolo.
Regidora.

cc. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

Informe de actividades realizadas de los meses de junio a octubre.

- La Comisión de la Condición de la Mujer se reúne los días miércoles de cada semana de 8:30 a 11:00 a.m., con excepción del primer miércoles de cada mes, y si se amerita se realizan reuniones extraordinarias.
- La Comisión asesoró en el proceso de compra y ubicación de mobiliario en las oficinas asignadas a la Oficina Municipal de la Mujer y lo correspondiente al Centro Regional Potencializador para Mujeres Emprendedoras y Trabajadoras (proyecto URBAL B)
esta Comisión,
- Se ha reunido en dos oportunidades con el Señor Peter Saugman, Coordinador del proyecto Urbal, para conocer los avances del proceso y dar las respectivas recomendaciones, así como para vislumbrar los apoyos que la Comisión deberá brindar.
- Se realizó un recibimiento a las personas representantes de los países incluídos en el proyecto Urbal, en el mes de junio, en donde se les explicó la estructura municipal, además para esta actividad se invitó a grupos de mujeres de la comunidad, con la finalidad de hacer un intercambio de experiencias.
- Cuatro representantes de la Comisión asistieron al evento de clausura de la primera reunión del proyecto URBAL, realizada el viernes 18 de junio en el Hotel Radisson.
- El pasado 20 de octubre la Comisión de la Condición de la Mujer de forma conjunta con la Oficina Municipal de la Mujer, invitó a una reunión a funcionarios/as de la Municipalidad para compartir los avances del proyecto URBAL.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

Actividades programadas para los meses de octubre a diciembre.

- Para el 27 de octubre se realizará una reunión con mujeres de la comunidad, para compartir los avances del proyecto URBAL, en donde participará como representante de la Comisión la señora Ana Isabel Blanco Brenes.
- Para el mes de noviembre la Oficina Municipal de la Mujer realizará un taller sobre el tema del amor, con una duración de 7 sesiones, que se ^{rá} apoyado por la señora Ana Isabel Blanco Brenes.
- A partir de la semana del 1 de noviembre se estará realizando un taller denominado "Haciéndome cargo de mi misma", dirigido a las madres del programa de becas San Francisco de Asís, que se ^{rá} apoyado en la convocatoria y realización por la señora Rossana Garnier Rímolo.
- Están dos últimas actividades serán realizadas en las antiguas Instalaciones de la Oficina Municipal de la Mujer, frente a la Cruz Roja de Escazú.
- Se conformó una sub-comisión integrada por Rossana Garnier Rímolo, Ana Isabel Blanco Brenes, y Lidieth Fonseca Salazar, para coordinar las acciones a seguir en la inauguración del Centro Potencializador Regional para Mujeres Trabajadoras y Emprendedoras. Para dicho fin se está programando una reunión con el señor Peter Saugman, en la primera semana de noviembre.
- Una representante de la Comisión asistirá a dos talleres sobre Planificación con perspectiva de género que serán impartidos por la Oficina Municipal de la Mujer.



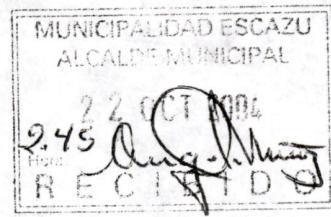
**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.**

- Durante las reuniones regulares de la Comisión, se está elaborando una propuesta para el uso de las antiguas instalaciones de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Se conoció y se apoyó la visita de la Licenciada Maritza Rojas Poveda, al Congreso de Mujeres Teclenias, así como su asistencia a la segunda reunión del proyecto Centro Regional Potencializador para Mujeres Emprendedoras y Trabajadoras, del Proyecto Urbal a realizarse las dos actividades en Santa Tecla, El Salvador.

AJ-886-04

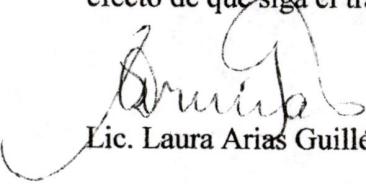
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

LIC. MARCO A. SEGURA SECO
ALCALDE MUNICIPAL.



Estimado Señor:

Con relación a su hoja de acción número 1382, adjunto, traslado Proyecto de Ley a fin de que se autorice a la Municipalidad de Escazú para donar el inmueble de su propiedad a favor de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII. Lo anterior a efecto de que siga el trámite correspondiente.


Lic. Laura Arias Guillén



**PROYECTO DE LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ A
DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE
LA ESCUELA JUAN XXIII**

MOTIVACIÓN:

La Municipalidad de Escazú en su condición de Gobierno Local y en ejercicio de las competencias otorgadas por el Código Municipal, ha dado especial relevancia al apoyo que debe otorgar a la educación de los niños y niñas del cantón consciente de que este es el único instrumento que favorecerá su desarrollo.

Con esta orientación, la Municipalidad adquirió en el año 2003 un inmueble con el propósito de que el mismo albergara el Jardín de Niños de la Escuela Juan XXIII. Inmueble que mediante el presente proyecto de ley se pretende ahora traspasar a la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, a fin de que se inicien las obras de edificación del Centro de Estudio para el que fue adquirido.

Por ello y con fundamento en los artículos 11 y 121 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 7794 se procede a la formulación del presente Proyecto de Ley con el propósito de que se autorice a la Municipalidad de Escazú para Donar un Terreno a la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII.

ARTICULO 1.- Autorización

Se autoriza a la Municipalidad de Escazú para donar, a la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII, cédula jurídica _____ un lote de su propiedad, con un área de mil doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Sección Propiedad de la provincia de San José, en el sistema de folio real No. 347328-000 , situado en el distrito cero dos San Antonio, Cantón cero dos Escazú, linda al norte con Víctor Corrales, al sur con Calle Pública con 24 metros y 17 centímetros, al este con Imelda Corrales, al Oeste con Víctor Corrales y otros, según plano catastrado SJ- cero seis ocho tres cero ocho dos- mil novecientos ochenta y siete. La donación se efectúa con el propósito de que el inmueble descrito sea destinado a la construcción del kinder de la Escuela Juan XXIII.

ARTICULO 2.- Vigencia Rige a partir de su publicación.



Municipalidad de Escazú
Dirección Financiera Administrativa

22 de octubre del 2004
DFA 596-204

Licenciado
Marco A. Segura Seco
Alcalde Municipal



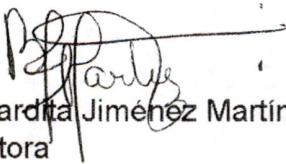
Estimado señor:

En atención a su hoja de acción No. 1439, referente a la consulta del estudio de los precios públicos de chapea, demoliciones, cercados, entre otros a propietarios de bienes inmuebles que han incumplido en sus obligaciones de limpieza de terrenos baldíos, específicamente, me permito indicarle que los mismos se encuentran programados realizarlos en el segundo semestre del año 2005, una vez se determinen los costos efectivos según e indica en el Artículo 74 y 75 del Código Municipal.

Lo anterior por cuanto en el presupuesto del presente año y anteriores, esos costos se encontraban dentro del Servicio de Aseos de Vías y Sitios Públicos y era imposible detectar cuáles específicamente correspondían al servicio de chapea y otros.

Para el año 2005, dichos costos se identifican en forma separada en el Programa II Servicios Comunales, Servicio 29, por incumplimientos de deberes de los propietarios de bienes inmuebles.

Atentamente,


Bernardita Jiménez Martínez
directora



C: Jefe Depto. Obras Públicas
C: Archivo

HOJA DE TRAMITE DE MOCIONES

Con dispensa del trámite de Comisión de:

Los regidores abajo firmantes electos para el periodo 2002-2006 miembros de la fracción (es) presentamos ante el Concejo Municipal moción que literalmente dice:

Moción de la Comisión de Becas.
Para que se apruebe beca al niño Marvin Barboza Muñoz y a la niña Ilegang Paola Prudente Soto; a partir de Setiembre de 2004. Ambas niñas son estudiantes de la Escuela Yanuario Quodada y cuentan con la recomendación del Concejo de Distrito de San Rafael, según nota conocida el 7 de Octubre anterior en la reunión de la Comisión de Becas.

000.1-579-900
Misael Chavarría Jiménez

Rydieth Fonseca S.

Arnoldo Barahona Cortés

FIRMAS :



CONCEJO DE DISTRITO DE SAN RAFAEL
Municipalidad de Escazú

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN N° 43
20 de Octubre de 2004.

PRIMERO: Se pone sobre el tapete, la solicitud que este Concejo hiciera a la Sra. Cynthia Ávila, Jefe de la Sección de Patentes Municipales, para que ordene una inspección al BALCONY JAZZ (registrado como Balcony Lounge), y a HENRY'S BAR, debido a las denuncias presentadas por varios vecinos.

SE ACUERDA:

Pedir a Cynthia el resultado de dicha inspección, y que de no haberla realizado aún, que lo comuniquen de inmediato a este Concejo para que se tome en cuenta a la Síndica Ana Grace Zúñiga como acompañante de los inspectores.

SEGUNDO: Se da lectura a parte del documento enviado por el Auditor de la Municipalidad, Sr. Álvaro Chavarría. La Concejala Patricia Leandro hace una explicación resumida del mismo en lo que a patentes se refiere.

SE ACUERDA:

Redactar un documento y concretar una cita con el diputado Rodrigo Carazo Zeledón, para poner a caminar este asunto en la Asamblea Legislativa para promover un Proyecto de Ley.

Ana Grace Zúñiga M.
Ana Grace Zúñiga M.

PRESIDENTA

Carmen Jiménez C.
Carmen Jiménez C.
SECRETARIA



CONCEJO DE DISTRITO DE SAN RAFAEL
Municipalidad de Escazú

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN N° 43
20 de Octubre de 2004.

PRIMERO: Se pone sobre el tapete, la solicitud que este Concejo hiciera a la Sra. Cynthia Ávila, Jefe de la Sección de Patentes Municipales, para que ordene una inspección al BALCONY JAZZ (registrado como Balcony Lounge), y a HENRY'S BAR, debido a las denuncias presentadas por varios vecinos.

SE ACUERDA:

Pedir a Cynthia el resultado de dicha inspección, y que de no haberla realizado aún, que lo comuniquen de inmediato a este Concejo para que se tome en cuenta a la Síndica Ana Grace Zúñiga como acompañante de los inspectores.

SEGUNDO: Se da lectura a parte del documento enviado por el Auditor de la Municipalidad, Sr. Álvaro Chavarria. La Concejala Patricia Leandro hace una explicación resumida del mismo en lo que a patentes se refiere.

SE ACUERDA:

Redactar un documento y concretar una cita con el diputado Rodrigo Carazo Zeledón, para poner a caminar este asunto en la Asamblea Legislativa para promover un Proyecto de Ley.

Ana Leandro
Ana Grace Zúñiga M.

PRESIDENTA

O de Gómez
Carmen Jiménez C.
 SECRETARIA



COLEGIO DE PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA

19 de octubre de 2004
CPCPE-DE-418-04

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimado Señor:

En atención a su oficio SME-112-04, donde nos consulta cuáles son los criterios aplicados por este Colegio, para incorporar o no, profesionales con el grado de bachillerato. Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento lo que a la letra expresa el artículo 7 de nuestra Ley Orgánica N° 7105, del 28 de noviembre de 1988:

Artículo 7: “Serán miembros asociados:

a) Los bachilleres y diplomados universitarios de las carreras de Ciencias Económicas de los centros de educación universitaria de Costa Rica reconocidos por el Estado.

b) Los bachilleres y diplomados grabados en Ciencias Económicas en universidades extranjeras, cuyos títulos hayan sido reconocidos y equiparados por un centro de educación universitaria de Costa Rica, que cumplan con los trámites y requisitos de incorporación que se fijarán en el reglamento”

Como puede apreciar en el artículo anterior, la incorporación de los bachilleres universitarios a este Colegio está debidamente establecida en nuestra Ley Orgánica. Por lo tanto, todo profesional que ostente dicho grado, que presente la acreditación de buena conducta mediante la “Hoja de Delincuencia” expedida por el Registro Judicial, que aporte tres cartas de recomendación de miembros activos de este Colegio (licenciados y grados superiores) que den fe de sus condiciones morales y profesionales para ser miembro de esta Corporación y que además cumpla con los trámites y requisitos de incorporación establecidos, se debe incorporar a este Colegio para ejercer en los campos de competencia de las Ciencias Económicas.

Para mayor abundamiento sobre los requisitos de incorporación, les remitimos un ejemplar de nuestra Ley Orgánica, el Reglamento General del Colegio y el Reglamento de Admisión del Colegio.

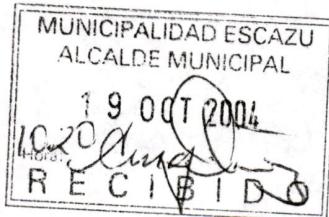
Atentamente,

Lic. Rodolfo Peralta Nieto
Director Ejecutivo



cc: Archivo

ADJ: Ley Orgánica N° 7105, Reglamento General y Reglamento de Admisión del Colegio.



Municipalidad de Escazú

Tel: 269-5576 - 226-0316 - 226-0616 / Fax: 269-5564 / Apartado: 562-1280, Escazú

Departamento de Contraloría Ambiental

MEMORANDO

19/10/2004

C. AMB. 444-2004.

PARA: Lic. Marco A. Segura S. Alcalde Municipal.

DE: Luis Edo. Rodríguez

ASUNTO: Varios asuntos

- 1- **Basurero de Cerro Alto:** (Hoja de acción N° 1415). Este punto ya se atendió (se adjunta la notificación). Se les notificó para que quitaran los basureros de la vía pública (fecha de notificación del 27 de setiembre del 2004). De no acatar la notificación en el plazo dado, que es de 30 días hábiles, se les volverá a notificar y dar un plazo corto (tal vez de 5 días, para cumplir con el debido proceso). Luego de esto, si no han cumplido se entra a realizar la demolición de las estructuras en vía pública.
- 2- **Contenedor de reciclaje frente a la Yanuario Qwuesada:** (Hoja de acción 1428). Hasta el momento, el contenedor de desechos para el reciclaje ha tenido una respuesta excelente de parte de los vecinos del cantón. Éste se puso en el sitio como un plan piloto para ver la respuesta de los escazuceños y se ha podido observar que la cantidad de desechos que dejan en éste se han incrementado considerablemente. Se va a coordinar con TAMU para que pasen a recoger los desechos con mayor frecuencia.
- 3- **Carta para RECOPE:** (hoja de acción N°1414). Con gusto le estaremos enviando el borrador de carta para esta institución.

Atentamente,
Luis Edo. Rodríguez U.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ACTA DE NOTIFICACION

62

A ser la hora y fecha indicada al pie de esta razón, notifíquese al señor (ita) Lenn Abarca el acto administrativo que antecede, de las 05:00 horas, del día 27 del mes setiembre del año 2004, en la dirección que se indica Covadonga Canto Alto dejando constancia firma y número de cédula 1020 Pascual Márquez, número 1819973.

Notificado: Michelle Arias F. Firma: Cédula N° 1073226

Municipalidad de ESCAZU

Tel: 229-8878 - 229-8875 - 229-8876 / Fax: 229-8844 / Apartado: 040-1200, Escazú

**Notificación Ambiental
C-AMB-04-088**

Escazú, 27 de setiembre del 2004

Señores.
Canto Alto
Alcaldía.
Sr. Andrés Esquivel Isorn
Sr. César Abarca
Presente.

Estimados señores:

Reciben un cordial saludo y a la vez aprovechamos para informarles que el manejo y disposición de desechos del cantón se rige a través del **Reglamento para el Manejo Discriminado de Desechos Sólidos en el Cantón de Escazú**, publicado en la Gaceta No.71 del lunes 15 de abril de 2002. En este reglamento, el artículo 19 indica "Todos los desechos cotidianos no aprovechables que se dispongan para la recolección, deben ser colgados en bolsas plásticas, las cuales deben estar dentro de basureros cerrados o contenedores, o en canastas o basureros que estén a una altura de 1.2 metros sobre el nivel del suelo, en una parte de la propiedad que colinda con la vía pública y desde donde el camión recolector pueda tener un acceso fácil para efectuar la recolección de desechos y basura... Es responsabilidad de los dueños de las propiedades el mantener limpios y en condiciones higiénicas los cedores o basureros en donde se disponen los desechos sólidos".

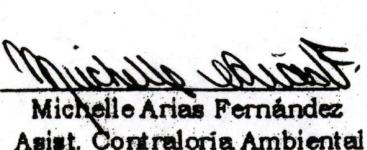
Durante la etapa operativa del proyecto los desechos deben disponerse según lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento para el Manejo Discriminado de Desechos Sólidos en el Cantón de Escazú. Por lo anterior, se le otorgan 30 días para ubicar los contenedores de desechos dentro de la propiedad y de tal forma que el acceso sea fácil para el camión recolector. Cumplido el plazo se le aplicará el artículo 73 del Código Municipal.

Cordialmente,



Ing. Luis Rodríguez Ugalde
Contralor Ambiental

Cc/. Sra. Marlene Alvarez Encargada Recolección de Desechos



Michelle Arias Fernández
Asist. Contraloría Ambiental





San José, 23 de setiembre del 2004
PU-C-D-1228-2004

Señora
Maria Isabel Agüero Agüero
Presidenta del Concejo
Municipalidad de Escazú
Fax 222 32 10



Estimada señora :

En atención a la solicitud formulada durante la reunión sostenida en días pasados en este despacho, referente a la prueba de que Dirección de Urbanismo había cumplido con los términos y plazo establecidos en el Convenio firmado entre su representada y el INVU, me permito adjuntar copia del oficio PU-C-D-093-2003 del 10 de febrero del 2003 enviado a la Arq. Victoria Adis Moreno, Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano, de la cual se envió copia por medio del sistema fax al Sr. Alcalde Marco Segura Seco y a nuestro Presidente Ejecutivo Sr. Angelo Altamura Carriero. Adjunto a la presente se hace envío de una copia de la presentación utilizada durante la audiencia pública del plan regulador.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle interceder ante quien corresponda a fin de que nos sea suministrada la licencia de AUTOCAD que forma parte del aporte por parte de su representada en el convenio en referencia.

Sin otro particular se suscribe atentamente :



FMP/
Sr. Angelo Altamura Carriero, Presidente Ejecutivo
archivo

**LISTA DE PERSONAS A LAS QUE SE LES ASIGNO LENTES
DURANTE LA FERIA DE LOS ANONOS- OCT. 04**

064

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	EDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE ATENCION
1	Pedro Jose Herrera	M	39	048331 residencia	13/10/2004
2	Guadalupe Useda	F	34	48580 residencia	13/10/2004
3	Marcos Torres Guerrero	M	42	065055 residencia	13/10/2004
4	Vivian Valverde Morales	F	27	1-879-025	13/10/2004
5	Anais Calderon Ortega	F	32	9-097-486	13/10/2004
6	Mayra Rodriguez Salas	F	31	6-255-175	13/10/2004
7	Marina Hernandez	F	48	09736 residencia	13/10/2004
8	Maria de los Angeles Rojas Villalobos	F	58	2-256-687	13/10/2004
9	Claudia Arroyo Cabezas	F	65	2-156-659	13/10/2004
10	Maria Felix Anton	F	44	sin documentos	13/10/2004
11	Paula Hernandez	F	84	sin documentos	13/10/2004
12	Maria Fernanda Vargas Barrantes	F	11	menor	13/10/2004
13	Marvin Cesar Umaña Barrantes	M	7	menor	13/10/2004
14	Carmen Marin Brenes	F	50	1-438-404	13/10/2004
15	Esperanza Garcia Rodriguez	F	36	011438 residencia	13/10/2004
	Nora Ponce Lopez	F	42	R-135-21905	13/10/2004
	Teodora Chavarria Castillo	F	70	5-071-239	13/10/2004
18	Aida Campos Hernandez	F	33	1-795-844	13/10/2004
19	Rafael A Barboza Araya	M	49	3-200-237	13/10/2004
20	Maria Elena Barboza Araya	F	37	1-815-856	13/10/2004
21	Karen Lopez Castro	F	14	menor	13/10/2004
22	Jorge Madrigal Fernández	M	50	1-418-531	13/10/2004
23	Norma Borge Aragon	F	53	2-51-17891	13/10/2004
24	Ulises Berrocal Saborio	M	71	1-225-284	13/10/2004
25	Maritza Quesada Azofeifa	F	43	1-600-623	13/10/2004
26	Gabriel Murillo Barboza	M	70	1-257-237	13/10/2004
27	Angela Romero Granja	F	34	2-457-010	13/10/2004
28	Carlos Alberto Acevedo Lopez	M	56	001-100447	13/10/2004
29	José Noel Solis Tijerino	M	56	42190	13/10/2004
30	Norma Esperanza Ruiz	F	47	sin documentos	13/10/2004
31	Adriana Jimenez Chinchilla	F	23	1-1155-887	13/10/2004
32	Maria de los Angeles Chinchilla Ureña	F	48	1-470-957	13/10/2004
33	Dunia Jimenez Chinchilla	F	28	1-992-067	13/10/2004
	Lucila Vega	F	54	2-50-17104	13/10/2004
	Luisa Aramanda Gomez Perez	F	22	9-65126	13/10/2004
36	Amable G. Sanchez	F	46	6-141-032	13/10/2004
37	Maria Victoria Alarcon Jimenez	F	30	sin documentos	13/10/2004
38	Juan Ramos Castellon	M	33	00-32828	13/10/2004
39	Keylin Maria Picado	F	14	1-1435-0210	13/10/2004
40	Ana Lucrecia Navarro Jimenez	F	31	6-252-426	13/10/2004
41	Melida Porras Bermudez	F	50	sin documentos	13/10/2004
42	Gloria Valle Artola	F	41	sin documentos	13/10/2004
43	Maurilio Sanchez Bermudez	M	52	1-405-977	14/10/2004
44	Claudia Valverde Barboza	F	53	1-397-184	14/10/2004
45	Aida Brenes Castillo	F	54	sin documentos	14/10/2004
46	Rodolfo Marin Bermudez	M	74	1-201-663	14/10/2004
47	Cecilia Carballo Arroyo	F	55	1-404-161	14/10/2004
48	Maria Eugenia Carballo Araya	F	51	1-417-460	14/10/2004
49	Rosa Maria Bustillo Calero	F	41	sin documentos	14/10/2004
50	Luis Noe Bustillo Calero	M	13	menor	14/10/2004
51	Rafael Angel Ureña Chavarria	M	53	1-369-158	14/10/2004
52	Elizabeth Quiros Diaz	F	55	1-371-800	14/10/2004

LISTA DE PERSONAS A LAS QUE SE LES REALIZO EXAMEN DE LA VISTA Y NO NESECITAN LENTES
DURANTE LA FERIA DE LOS ANONOS- OCT 04

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	EDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE ATENCION
1	Lem Cedeño Morales	M	14	menor	13/10/2004
2	Sandra Cardenas Lopez	F	32	sin documentos	13/10/2004
3	Henry Alberto Castillo Chavarria	M	25	1-1040-0855	13/10/2004
4	Roberto Castillo Herrera	M	9	1-1809-0133	13/10/2004
5	Teresa Sandi Mena	F	61	1-309-263	13/10/2004
6	Carlos Herrera León	M	80	1-181-885	13/10/2004
7	Dagoberio Meza Tijerino	M	38	2-443-458	13/10/2004
8	Jesus Daniel Obando	M	8	menor	13/10/2004
9	Katherine Guadamuz Navarro	F	9	menor	13/10/2004
10	Sharon Navarro Porras	F	9	menor	14/10/2004
11	Adilia Porras Sanchez	F	40	5-218-806	14/10/2004
12	Alison Martinez Urbina	F	6	menor	14/10/2004
13	Maryelly Martinez Urbina	F	9	menor	14/10/2004
14	Lilliam Sanchez Bermudez	F	18	6-356-237	14/10/2004
15	Juana Garcia Hernandez	F	71	sin documentos	14/10/2004
	Katherine Arguello	F	2	sin documentos	14/10/2004
..	Michelle Marin Fonseca	F	9	menor	14/10/2004
18	Francisca Marin Fonseca	F	8	menor	14/10/2004
19	Mireya Fonseca Sanchez	F	38	6-225-035	14/10/2004
20	Carlos Bustillo Calero	M	11	menor	14/10/2004
21	Maria del Carmen Calero Alfaro	F	33	pasaporte	14/10/2004
22	Karina Osorio Perez	F	10	menor	14/10/2004
23	Katherine Osorio Perez	F	10	menor	14/10/2004
24	Jaime Espinoza Martinez	M	8	menor	14/10/2004
25	Ana Maria Barboza Herrera	F	13	1-0533-0633	14/10/2004
26	Adriana Lezcano Barboza	F	10	1-1719-0256	14/10/2004
27	Francisco J Palma Palma	M	30	1-74-21283 residenc	14/10/2004
28	Elmer Lopez Guido	M	4	menor	14/10/2004
29	Maria Felix Estrada Lopez	F	39	135-05589	14/10/2004
30	Karolina Hernandez Cruz	F	7	menor	14/10/2004
31	Greivin Sibaja Hernandez	M	11	menor	14/10/2004
32	Jorge Madrigal Calderon	M	7	menor	14/10/2004
33	Britany Solis Martinez	F	3	menor	14/10/2004
	Mercedes Sanchez Bermudez	F	49	6-194-616	14/10/2004
	Michael Bermudez Sanchez	M	11	menor	14/10/2004
36	Paola Bermudez Sanchez	F	10	menor	14/10/2004
37	Maria Paola Navarro Bermudez	F	7	menor	14/10/2004
38	Katherine Garro Quiros	F	12	menor	15/10/2004
39	Kevin Jimenez Chinchilla	M	9	menor	15/10/2004
40	Luis Alfredo Oses Perez	M	8	menor	15/10/2004
41	Yamileth Perez Sanchez	F	29	6-271-529	15/10/2004
42	Joseline Oses Perez	F	3	menor	15/10/2004
43	Jennifer Santamaria Alvarez	F	10	menor	15/10/2004
44	Maria de los Angeles Flores Santam	F	3	menor	15/10/2004
45	Katherine Ortega Berrocal	F	8	menor	15/10/2004
46	Brenda Umaña Solano	F	4	menor	15/10/2004
47	Valerie Garro Jimenez	F	4	menor	15/10/2004
48	Betzabe Irigoyen Oporta	F	25	menor	15/10/2004
49	Guarly Perez Montoya	M	9	menor	15/10/2004
50	Luis Duran Calderon	M	16	menor	15/10/2004
51	Monica Barboza Bonilla	F	8	menor	15/10/2004
52	Kenneth Obando Rodriguez	M	10	menor	15/10/2004
53	Marco Guadamuz Navarro	M	8	menor	15/10/2004
54	Gerardo Benavidez Porras	M	8	menor	15/10/2004
55	Juana Bautista Obando	F	32	sin documentos	15/10/2004
56	Katherine Espinoza Martinez	F	10	menor	15/10/2004

FERIA DE LA SALUD
BAJO LOS ANONOS - ESCAZÚ
OCT-04

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE ATENCION
1	Pedro Jose Herrera	M	048331 residencia	13/10/2004
2	Guadalupe Useda	F	48580 residencia	13/10/2004
3	Marcos Torres Guerrero	M	085055 residencia	13/10/2004
4	Vivian Valverde Morales	F	1-979-025	13/10/2004
5	Anais Calderon Ortega	F	9-097-480	13/10/2004
6	Mayra Rodriguez Solano	F	6-255-175	13/10/2004
7	Marina Hernandez	F	09736 residencia	13/10/2004
8	Maria de los Angeles Rojas Villalobos	F	2-256-887	13/10/2004
9	Claudia Arroyo Cabezas	F	2-156-659	13/10/2004
10	Maria Felix Anton	F	sin documentos	13/10/2004
11	Paula Hernandez	F	sin documentos	13/10/2004
12	Maria Fernanda Vargas	F	menor	13/10/2004
13	Marvin Cesar Umaña Barrantes	M	menor	13/10/2004
14	José Francisco Fernández	M	1-638-086	13/10/2004
15	Carmen Marin Brenes	F	1-438-404	13/10/2004
16	Esperanza Garcia Rodriguez	F	011438 residencia	13/10/2004
17	Nora Ponce Lopez	F	R-135-21905	13/10/2004
18	Lem Cedeño Morales	M	menor	13/10/2004
19	Sandra Cardenas Lopez	F	sin documentos	13/10/2004
20	Henry Alberto Castillo Chavarria	M	1-1040-0855	13/10/2004
21	Teodora Chavarria Castillo	F	5-071-239	13/10/2004
22	Elder Garcia Rodriguez	M	menor	13/10/2004
23	Minor Badilla Gonzalez	M	6-223-142	13/10/2004
24	Aida Campos Hernandez	F	1-795-844	13/10/2004
25	Rafael A Barboza Araya	M	3-209-237	13/10/2004
26	Maria Gomez Quirós	F	1-123-453	13/10/2004
27	Maria Elena Barboza Araya	F	1-815-656	13/10/2004
28	Wendoly Azofeifa Barboza	F	menor	13/10/2004
29	Karen Lopez Castro	F	menor	13/10/2004
30	Ma. Auxiliadora Salazar Sandoval	F	sin documentos	13/10/2004
31	Ma. Fernanda Castillo Kiel	F	menor	13/10/2004
32	Jorge Madrigal Fernández	M	1-418-531	13/10/2004
33	Seidy Arias Altamirano	F	4-149-322	13/10/2004
34	Norma Borge Aragon	F	2-51-17891	13/10/2004
35	Ulises Berrocal Saborio	M	1-225-284	13/10/2004
36	Vilma Jimenez Sandí	F	1-881-226	13/10/2004
37	Roberto Castillo Herrera	M	1-1609-0133	13/10/2004
38	Maritza Quesada Azofeifa	F	1-800-623	13/10/2004
39	Maria E. Ramirez Viquez	F	1-363-052	13/10/2004
40	Melania Castillo Chavarria	F	6-102-124	13/10/2004
41	Teresa Sandi Mena	F	1-309-263	13/10/2004
42	Gabriel Murillo Barboza	M	1-257-237	13/10/2004
43	Carlos Herrera Leon	M	1-161-885	13/10/2004
44	Angela Romero Granja	F	2-457-010	13/10/2004
45	Dagoberto Meza Tijerino	M	2-443-458	13/10/2004
46	Lucia Ovares Ortega	F	1-578-349	13/10/2004
47	Carlos Alberto Acevedo Lopez	M	001-100447	13/10/2004
48	Lucia Silva	F	8-074-318	13/10/2004
49	Jesus Daniel Obando	M	menor	13/10/2004
50	Remigia del Carmen Obando	F	14708	13/10/2004

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE ATENCION
51	José Noel Solis Tijerino	M	42190	13/10/2004
52	Norma Esperanza Ruiz	F	sin documentos	13/10/2004
53	Adriana Jimenez	F	1-1155-887	13/10/2004
54	Maria de los Angeles Chinchilla Ureña	F	1-470-957	13/10/2004
55	Dunia Jimenez Chinchilla	F	1-992-067	13/10/2004
56	Lucila Vega	F	2-50-17104	13/10/2004
57	Justo Larny Martí	M	sin documentos	13/10/2004
58	Luisa Amanda Gomez	F	9-65126	13/10/2004
59	Amable Maria Sanchez D	F	menor	13/10/2004
60	Amable G. Sanchez	F	6-141-032	13/10/2004
61	Maria Victoria Alarcon Jimenez	F	sin documentos	13/10/2004
62	Luis Alberto Martinez	M	menor	13/10/2004
63	Juan Ramon Castellon	M	00-32828	13/10/2004
64	Keylin Maria Picado	F	1-1435-0210	13/10/2004
65	Ana Lucia Navarro Jimenez	F	6-252-426	13/10/2004
66	Katherine Guadamuz Navarro	F	menor	13/10/2004
67	Melida Porras Bermudez	F	sin documentos	13/10/2004
68	Gloria Valle Artola	F	sin documentos	13/10/2004
	Minor Guadamuz	M	menor	14/10/2004
	Maurilio Sanchez Bermudez	M	1-405-977	14/10/2004
71	Claudia Valverde B	F	1-397-184	14/10/2004
72	Sharon Navarro Porras	F	menor	14/10/2004
73	Adilia Porras Sanchez	F	5-218-806	14/10/2004
74	Gerald	M	menor	14/10/2004
75	Alison Urbina	F	menor	14/10/2004
76	Maryelly Martinez Urbina	F	menor	14/10/2004
77	Juana Urbina	F	sin documentos	14/10/2004
78	Kenneth Sanchez Rodriguez	M	menor	14/10/2004
79	Lilliam Sanchez Bermudez	F	6-356-237	14/10/2004
80	Maria Gutierrez Gomez	F	sin documentos	14/10/2004
81	Juana Garcia Hernandez	F	sin documentos	14/10/2004
82	Digna Corea Gutierrez	F	menor	14/10/2004
83	Evelin Arguello Calvo	F	sin documentos	14/10/2004
84	Katherine Arguello	F	sin documentos	14/10/2004
85	Aida Brenes Castillo	F	sin documentos	14/10/2004
86	Rodolfo Marin Bermudez	M	1-201-663	14/10/2004
	Michelle Marin Fonseca	F	menor	14/10/2004
	Francisca Marin Fonseca	F	menor	14/10/2004
89	Josue Marin Fonseca	M	menor	14/10/2004
90	Mireya Fonseca Sanchez	F	6-225-935	14/10/2004
91	Cecilia Carballo Arroyo	F	1-404-161	14/10/2004
92	Maria Eugenia Carballo Arroyo	F	1-417-460	14/10/2004
93	Rosa Maria Agustino	F	sin documentos	14/10/2004
94	Luis Noe Bustillo Calero	M	menor	14/10/2004
95	Carlos Bustillo Calero	M	menor	14/10/2004
96	Maria del Carmen Calero	F	pasaporte	14/10/2004
97	Rafael Angel Ureña Ch.	M	1-369-158	14/10/2004
98	Elizabeth Quiros Diaz	F	1-371-800	14/10/2004
99	Karina Osorio Perez	F	menor	14/10/2004
100	Katherine Osorio Perez	F	menor	14/10/2004

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE ATENCION
101	Angela Espinoza	F	59118	14/10/2004
102	Jaime Espinoza	M	menor	14/10/2004
103	Sonia Chavarria	F	135-8203 pasaporte	14/10/2004
104	Ana Maria Barboza Herrera	F	1-0533-0633	14/10/2004
105	Adriana Lezcano Barboza	F	1-1719-0256	14/10/2004
106	Victor Ml Barboza Sanabria	M	1-158-958	14/10/2004
107	Francisco J Palma Palma	M	1-74-21283 residencia	14/10/2004
108	Irene Viquez Mejia	F	4-0062-0142	14/10/2004
109	Ninoska Chavarria Manzanares	F	135-RE-015252	14/10/2004
110	Nuria Mora Loaiza	F	1-643-504	14/10/2004
111	Enrique Bermudez Peñaranda	M	2-395-941	14/10/2004
112	Fabian Aguilar Mora	M	menor	14/10/2004
113	Lorena Calderon D	F	sin documentos	14/10/2004
114	Yuliana Rivera Calderon	F	menor	14/10/2004
115	Valerie Garro Jimenez	F	menor	14/10/2004
116	Glenda Tatiana Carrillo	F	menor	14/10/2004
117	Dimas Umaña Umaña	M	8-060-164	14/10/2004
	Fabio Alpizar Salazar	M	1-260-926	14/10/2004
	Rafael Guido Solis Valverde	M	1-278-802	14/10/2004
120	Jeannette Hernandez Cruz	F	135-00-93-3999	14/10/2004
121	Silvana Reyes Rosales	F	6-051-409	14/10/2004
122	Evelyn Arguello Calero	F	sin documentos	14/10/2004
123	Yolanda Suarez Jarquin	F	sin documentos	14/10/2004
124	Teresa Cruz Jiron	F	5920 residencia	14/10/2004
125	Mildred Mena Ruiz	F	135-RE-03709	14/10/2004
126	Ernesto Machado Mora	M	menor	14/10/2004
127	Katherine Arguello Calero	F	menor	14/10/2004
128	Isabel Marin Matamoros	F	1-297-738	14/10/2004
129	Mireya Manzanares Valle	F	135-0033	14/10/2004
130	Luis Fernando Lopez Guido	M	menor	14/10/2004
131	Jose David Lopez Guido	M	menor	14/10/2004
132	Eimer Lopez Guido	M	menor	14/10/2004
133	Shillian Altamirano Delgado	F	menor	14/10/2004
134	Valery Altamirano Delgado	F	menor	14/10/2004
135	Amable Sanchez Bermudez	F	menor	14/10/2004
136	Andreina Sanchez Bermudez	F	menor	14/10/2004
	Felix Josue Perez Estrada	M	menor	14/10/2004
138	Karen Perez Estrada	F	menor	14/10/2004
139	Jacqueline Perez Estrada	F	menor	14/10/2004
140	Pablo Rodriguez Arias	M	2-253-012	14/10/2004
141	Angelina Pacheco Sanchez	F	135-014812	14/10/2004
142	Maria Felix Estrada Lopez	F	135-05589	14/10/2004
143	Gloria Valle Artola	F	sin documentos	14/10/2004
144	Verena Martina Roa Mendez	F	135-069527	14/10/2004
145	Johel Antonio Barrantes Torres	M	menor	14/10/2004
146	Arcadio Carmona Espinoza	M	R-770141160-076200	14/10/2004
147	Lilliam Perez Montoya	F	6-158-864	14/10/2004
148	Iti del Socorro Manzanares	F	R-001-130-466-0001	14/10/2004
149	Mayrek Meza Romero	F	menor	14/10/2004
150	Karolina Hernandez Cruz	F	menor	14/10/2004

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE ATENCION
151	Greivin Sibaja Hernandez	M	menor	14/10/2004
152	Roberto Gonzalez Chavez	M	sin documentos	14/10/2004
153	Cristobal Umaña Obando	M	135-063039	14/10/2004
154	Nuria Duran Castillo	F	6-154-882	14/10/2004
155	Migdalia Mendoza Gallo	F	R-270-151-1660-85319	14/10/2004
156	Arlen Aguilar Saravia	F	R-135-15513	14/10/2004
157	Daysi Llama Jimenez	F	1-399-707	14/10/2004
158	Carmen Cruz	F	R-135-028-110	14/10/2004
159	Alvaro Saborio Flores	M	1-322-421	14/10/2004
160	Jorge Madrigal Fernandez	M	1-418-531	14/10/2004
161	Jorge Madrigal Calderon	M	menor	14/10/2004
162	Roxana Martinez Porras	F	1-1121-975	14/10/2004
163	Britany Solis Martinez	F	menor	14/10/2004
164	Salvadora Martinez Porras	F	6-285-508	14/10/2004
165	Karina Miranda Martinez	F	menor	14/10/2004
166	Mercedes Sanchez Bermudez	F	6-194-616	14/10/2004
167	Ana Maria Bermudez Sanchez	F	menor	14/10/2004
168	Michael Bermudez Sanchez	M	menor	14/10/2004
	Paola Bermudez Sanchez	F	menor	14/10/2004
	Maria Paola Navarro Bermudez	F	menor	14/10/2004
171	Luis Felipe Umaña Perez	M	R-170-16085-093347	14/10/2004
172	Miguel Arroyo Cabezas	M	2-164-779	14/10/2004
173	Yajaira Mora Carballo	F	1-1009-0935	14/10/2004
174	Norma Araya Garro	F	1-302-632	14/10/2004
175	Maria Elena Valverde Madrigal	F	1-326-403	15/10/2004
176	David Vindas Arias	M	menor	15/10/2004
177	Zulay Vindas Quesada	F	9-074-094	15/10/2004
178	Delia Solis Valverde	F	1-305-270	15/10/2004
179	Katherine Garro Quiros	F	menor	15/10/2004
180	Kevin Jimenez Chinchilla	M	menor	15/10/2004
181	Ana Margarita Marin B	F	1-226-088	15/10/2004
182	Maria Aydee Salas Rubi	F	1-233-300	15/10/2004
183	Luis Alfredo Oses Perez	M	menor	15/10/2004
184	Roman Hilario Oses	M	6-153-562	15/10/2004
185	Yamileth Perez Sanchez	F	6-271-529	15/10/2004
186	Joseline Oses Perez	F	menor	15/10/2004
	Rodoifo Madrigal Fernandez	M	1-352-663	15/10/2004
	Franklin Duran Calderon	M	menor	15/10/2004
189	Jennifer Santamaria Alvarez	F	menor	15/10/2004
190	Iris Rocio Santamaria Alvarez	F	1-795-179	15/10/2004
191	Omar Bustillos	M	c-810286	15/10/2004
192	Sergio Coronado Palacios	M	1-135-000212	15/10/2004
193	Bertha Herrera Herrera	F	135-RE-000334	15/10/2004
194	Jazmin del Socorro Escobar	F	135-R-084-601	15/10/2004
195	Marta Escobar Chavarria	F	19755-94	15/10/2004
196	Maribel Santamaria Alvarado	F	1-1026-0147	15/10/2004
197	Maria de los Angeles Flores Santamaria	F	menor	15/10/2004
198	Maria Fernanda Avila Morales	F	menor	15/10/2004
199	Jose Jehova Bravo	M	R-270-110950-47199	15/10/2004
200	Carlos Moreno Guzman	M	R-1428-98	15/10/2004

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	NUMERO DE	FECHA DE
			IDENTIFICACION	ATENCION
201	Angie Magally Mora Carballo	F	1-1142-0263	15/10/2004
202	Deilyn Hidalgo Hidalgo	F	menor	15/10/2004
203	Giselle Jimenez Aguilar	F	1-543-275	15/10/2004
204	Katherine Ortega Berrocal	F	menor	15/10/2004
205	Siria Lidia Calvo	F	1-633-519	15/10/2004
206	Hazel Cristina Vega Calvo	F	menor	15/10/2004
207	Sandra Calvo Gutierrez	F	1-555-498	15/10/2004
208	Xinia Marin Brenes	F	1-589-057	15/10/2004
209	Mary Luz Martinez Torres	F	2-70-16264409	15/10/2004
210	Orlando Tellez Martinez	M	menor	15/10/2004
211	Juana Villareal Mendoza	F	643733 pasaporte	15/10/2004
212	Ramiro Mora Sanchez	M	1-324-682	15/10/2004
213	Amabilina Valerio Hernandez	F	1-346-168	15/10/2004
214	Yanixa Perez Montoya	F	menor	15/10/2004
215	Karol Marin Calvo	F	menor	15/10/2004
216	Rosa Argentina Anton A	F	Re-042226	15/10/2004
217	Ilen Vega Calvo	F	1-1169-740	15/10/2004
218	Flor Maria Cordoba Varela	F	1-292-050	15/10/2004
	Julia del Carmen Ugarte Ugarte	F	8-0069-0138	15/10/2004
	Jose Manuel Bravo Morales	M	menor	15/10/2004
221	Ernesto Machado Acevedo	M	menor	15/10/2004
222	Alejandro Jimenez Sequeira	M	menor	15/10/2004
223	Leonor Marin Delgado	F	menor	15/10/2004
224	Maria Jose Bermudez Cerdas	F	menor	15/10/2004
225	Xiomara Cerdas Sandi	F	menor	15/10/2004
226	Anthony Galvez Cerdas	M	menor	15/10/2004
227	Andrey Galvez Cerdas	M	menor	15/10/2004
228	Dixie Noemy Araya Porras	F	menor	15/10/2004
229	Juliana Rivera Calderon	F	menor	15/10/2004
230	Karol Moreno Rivas	F	menor	15/10/2004
231	Brandon Carrillo Valerio	M	menor	15/10/2004
232	Simon Garcia Zamora	M	menor	15/10/2004
233	Belen Tellez Martinez	F	menor	15/10/2004
234	Didier Solano Mora	F	1-72-968-36	15/10/2004
235	Brenda Umaña Solano	F	menor	15/10/2004
236	Valerie Garro Jimenez	F	menor	15/10/2004
	Betzabe Irigoyen Oporta	F	menor	15/10/2004
	Jerry Porras Meza	M	1-1571-318 menor	15/10/2004
239	Guarly Perez Montoya	M	menor	15/10/2004
240	Felicita Aguilar Escobar	F	sin documentos	15/10/2004
241	Sheyla Mendoza Roa	F	sin documentos	15/10/2004
242	Emma Torres	F	sin documentos	15/10/2004
243	Alicia Quijano	F	sin documentos	15/10/2004
244	Corina Centeno Mondragon	F	sin documentos	15/10/2004
245	Ana Julia Mondragon Mendoza	F	sin documentos	15/10/2004
246	Ligia Barrantes Torres	F	sin documentos	15/10/2004
247	Susana Vargas Marin	F	sin documentos	15/10/2004
248	Elizabeth Badilla Bonilla	F	sin documentos	15/10/2004
249	Luis Manuel Flores Espinoza	M	sin documentos	15/10/2004
250	Mariel Pinal Gutierrez	F	sin documentos	15/10/2004
251	Gladys Sanchez Chavez	F	sin documentos	15/10/2004
252	Hugo Sancho Villareal	M	sin documentos	15/10/2004
253	Sandra Guido Sancho	F	sin documentos	15/10/2004

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE ATENCION
255	Mario Gomez Quiros	M	sin documentos	15/10/2004
256	Adriana Cerdas Sandi	F	sin documentos	15/10/2004
257	Flory Calvo Gutierrez	F	sin documentos	15/10/2004
258	Martha Grijalva Montenegro	F	sin documentos	15/10/2004
259	Judith Vazquez Quesada	F	sin documentos	15/10/2004
260	Patricia Valverde Navarro	F	sin documentos	15/10/2004
261	Melissa Garro Arias	F	sin documentos	15/10/2004
262	Ivania Gonzalez Cortes	F	sin documentos	15/10/2004
263	Luis Duran Calderon	M	menor	15/10/2004
264	Monica Barboza Bonilla	F	menor	15/10/2004
265	Kenneth Obando Rodriguez	M	menor	15/10/2004
266	Marco Guadamuz Navarro	M	menor	15/10/2004
267	Gerardo Benavidez Porras	M	menor	15/10/2004
268	Juana Baulista Obando	F	sin documentos	15/10/2004
269	Katherine Espinoza Martinez	F	menor	15/10/2004
270	Ana Lucia Navarro Jimenez	31	sin documentos	
271	Estely Condega Condega	28	sin documentos	
272	Jeannette Leon Castro	26	sin documentos	
	Rios Perez Amanda	22	sin documentos	
	Katthia Romero Contreras	27	sin documentos	
275	Gerardina Sanchez Bermudez	46	sin documentos	
276	Elida Aviles Ruiz	25	sin documentos	
277	Evadina Muñoz Sibaja	33	sin documentos	
278	Mariana Elena Ruiz Chavez	26	sin documentos	
279	Karen Quintanilla Mendoza	21	sin documentos	
280	Maria Digna Bermudez Sanchez	45	sin documentos	
281	Liliham Mora Araya	40	sin documentos	
282	Iliana Cerdas Sandi	38	sin documentos	
283	Maria Moreno	28	sin documentos	
284	Keilyn Moreno Rivas	15	sin documentos	
285	Isabel Guevara Madrigal	45	sin documentos	
286	Mayling Cubero Pavon	22	sin documentos	
287	Maria Eugenia Sequeira Sequeira	29	sin documentos	
288	Argelio Jose Chavarria Peña	7	menor	
289	Jose Enrique Barrera Chavarria	3	menor	
290	Jordi Jimenez Aviles	5	menor	
	Diana Jimenez Aviles	2.2	menor	
	Angie Marin Fonseca	17	menor	
293	Dennis Madrigal Calderon	12	menor	
294	Marvin Barboza Muñoz	12	menor	
295	Tirza Martinez Mendoza	13	menor	
296	Victor Barboza Sanabria	X	menor	
297	Kevin Santamaria Alvarado	2.11	menor	
298	Jonathan Galiano Quintanilla	3	menor	
299	Kircia Moreno Moreno	9	menor	
300	Jose Moreno Moreno	7	menor	
301	Perla Moreno Moreno	5	menor	
302	Rosa Moreno Moreno	3	menor	
303	Alejandra Moreno Moreno	3	menor	

#	NOMBRE COMPLETO	EDAD	IDENTIFICACION	FECHA
1	Anais Calderon Ortega	32	9-097-486	13/10/2004
2	Marina Hernandez	48	09736 residencia	13/10/2004
3	Carmen Marin Brenes	74	1-438-404	13/10/2004
4	Esperanza Garcia Rodriguez	36	011438 residencia	13/10/2004
5	Nora Ponce Lopez	42	R-135-21905	13/10/2004
6	Sandra Cardenas Lopez	32	sin documentos	13/10/2004
7	Teodora Chavarria Castillo	70	5-071-239	13/10/2004
8	Aida Campos Hernandez	33	1-795-844	13/10/2004
9	Maria Elena Barboza Araya	36	1-815-856	13/10/2004
10	Seldy Arias Altamirano	35	4-149-322	13/10/2004
11	Norma Borge Aragon	32	2-51-17891	13/10/2004
12	Vilma Jimenez Sandi	39	1-661-226	13/10/2004
13	Lucia Ovares Ortega	42	1-578-349	13/10/2004
14	Maria de los Angeles Chinchilla Urefia	48	1-470-957	13/10/2004
15	Melida Porras Bermudez	50	sin documentos	13/10/2004
16	Gloria Valle Artola	41	sin documentos	13/10/2004
17	Adilia Porras Sanchez	40	5-218-806	14/10/2004
18	Maria Gutierrez Gomez	85	sin documentos	14/10/2004
19	Juana Garcia Hernandez	71	sin documentos	14/10/2004
	Aida Brenes Castillo	74	sin documentos	14/10/2004
	Mireya Fonseca Sanchez	34	6-225-935	14/10/2004
22	Maria Eugenia Carballo Arroyo	51	1-417-460	14/10/2004
23	Sonia Chavarria	42	135-8203 pasaport	14/10/2004
24	Irene Viquez Mejia	77	4-0062-0142	14/10/2004
25	Ninoska Chavarria Manzanarez	42	135-RE-015252	14/10/2004
26	Teresa Cruz Jiron	44	5920 residencia	14/10/2004
27	Mireya Manzanares Valle	36	135-0033	14/10/2004
28	Maria Felix Estrada Lopez	24	135-05589	14/10/2004
29	Nuria Duran Castillo	43	6-154-882	14/10/2004
30	Migdalia Mendoza Gallo	42	R-270-151-1660-8	14/10/2004
31	Arlen Aguilar Saravia	25	R-135-15513	14/10/2004
32	Roxana Martinez Porras	22	1-1121-975	14/10/2004
33	Salvadora Martinez Porras	27	6-285-508	14/10/2004
34	Karina Miranda Martinez	B	menor	14/10/2004
35	Mercedes Sanchez Bermudez	46	6-194-616	14/10/2004
36	Yajaira Mora Carballo	25	1-1009-0935	14/10/2004
37	Norma Araya Garro	62	1-302-632	14/10/2004
	Zulay Vindas Quesada	50	9-074-094	15/10/2004
	Marta Escobar Chavarria	55	19755-94	15/10/2004
40	Maribel Santamaria Alvarado	25	1-1026-0147	15/10/2004
41	Juana Villareal Mendoza	49	643733 pasaporte	15/10/2004
42	Amabilina Valerio Hernandez	57	1-346-166	15/10/2004
43	Fler Maria Cordoba Varela	63	1-292-050	15/10/2004
44	Didier Solano Mora	36	1-72-968-38	15/10/2004
45	Betzabe Irigoyen Oporta	25	menor	15/10/2004
46	Felicitia Aguilar Escobar	27	sin documentos	15/10/2004
47	Alicia Quijano	42	sin documentos	15/10/2004
48	Corina Centeno Mondragon	65	sin documentos	15/10/2004
49	Elizabeth Badilla Bonilla	38	sin documentos	15/10/2004
50	Ana Margarita Marin Bermudez	71	sin documentos	15/10/2004
51	Adriana Cerdas Sandi	25	sin documentos	15/10/2004
52	Judith Vazquez Quesada	51	sin documentos	15/10/2004
53	Patricia Valverde Navarro	31	sin documentos	15/10/2004
54	Ivana Gonzalez Cortes	26	sin documentos	15/10/2004
55	Juana Bautista Obando	32	sin documentos	15/10/2004
56	Ana Lucia Navarro Jimenez	31	sin documentos	
57	Estely Condega Condega	28	sin documentos	
58	Jeannette Leon Castro	26	sin documentos	
59	Rios Perez Amanda	22	sin documentos	
60	Katthia Romero Contreras	27	sin documentos	

62	Elida Aviles Ruiz	25	sin documentos	
63	Evadina Muñoz Sibaja	33	sin documentos	
64	Mariana Elena Ruiz Chavez	26	sin documentos	

073

ESTADOUNIDENSE DE LOS ESTADOS UNIDOS

65	Karen Quintanilla Mendoza	21	sin documentos	
66	Maria Digna Bermudez Sanchez	45	sin documentos	
67	Lilliam Mora Araya	40	sin documentos	
68	Iliana Cerdas Sandi	38	sin documentos	
69	Maria Moreno	28	sin documentos	
70	Keilyn Moreno Rivas	15	sin documentos	
71	Isabel Guevara Madrigal	45	sin documentos	
72	Mayling Cubero Pavon	22	sin documentos	
73	Maria Eugenia Sequeira Sequeira	29	sin documentos	

Menores de 20 años	20 a menos de 35 años	35 a menos de 65 años	Mas de 65 años	Total de mujeres asistentes a la feria	Total de Pap realizados	% de Pap realizados
2	28	36	7	112	73	65.17%

Se les dio despues si faltó

075

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	EDAD	FECHA
1	Wendoly Azofeifa Barboza	F	2.2	13/10/2004
2	Karen Lopez Castro	F	6	13/10/2004
3	Luis Alberto Martinez Alarcon	M	15	13/10/2004
4	Minor Guadamuz	M	9	14/10/2004
5	Sharon Navarro Porras	F	9	14/10/2004
6	Alison Urbina Arevalo	F	6	14/10/2004
7	Maryelly Martinez Urbina	F	9	14/10/2004
8	Dina Corea Gutierrez	F	9	14/10/2004
9	Francisca Marin Fonseca	F	8	14/10/2004
10	Josue Marin Fonseca	M	2	14/10/2004
11	Luis Noe Bustillo Calero	M	X	14/10/2004
12	Carlos Bustillo Calero	M	X	14/10/2004
13	Karina Osorio Perez	F	10	14/10/2004
14	Katherine Osorio Perez	F	10	14/10/2004
15	Katherine Arguello Calero	F	2.8	14/10/2004
16	Luis Fernando Lopez Guido	M	4	14/10/2004
17	Jose David Lopez Guido	M	X	14/10/2004
18	Elmer Lopez Guido	M	X	14/10/2004
19	Shillian Altamirano Delgado	F	6	14/10/2004
	Valery Altamirano Delgado	F	X	14/10/2004
	Amable Sanchez Bermudez	F	11	14/10/2004
22	Andrelina Sanchez Bermudez	F	14	14/10/2004
23	Felix Josue Perez Estrada	M	7	14/10/2004
24	Karen Perez Estrada	F	5	14/10/2004
25	Jacqueline Perez Estrada	F	3	14/10/2004
26	Jorge Madrigal Calderon	M	7	14/10/2004
27	Karina Miranda Martinez	F	10	14/10/2004
28	Maria Paola Navarro Bermudez	F	7	14/10/2004
29	Katherine Garro Quiros	F	12	15/10/2004
30	Kevin Jimenez Chinchilla	M	10	15/10/2004
31	Franklin Duran Calderon	M	16	15/10/2004
32	Jennifer Santamaria Alvarez	F	10	15/10/2004
33	Maria de los Angeles Flores Santamaria	F	3	15/10/2004
34	Maria Fernanda Avila Morales	F	7	15/10/2004
35	Ernesto Machado	M	2.9	15/10/2004
36	Alejandro Jimenez Sequeira	M	3	15/10/2004
37	Leonor Marin Delgado	F	2.2	15/10/2004
	Maria Jose Bermudez Cerdas	F	6	15/10/2004
	Xiomara Cerdas Sandi	F	8	15/10/2004
40	Anthony Galvez Cerdas	M	12	15/10/2004
41	Andrey Galvez Cerdas	M	3	15/10/2004
42	Dixie Noemy Araya	F	3	15/10/2004
43	Juliana Rivera Calderon	F	6	15/10/2004
44	Karol Moreno Rivas	F	2.3	15/10/2004
45	Brandon Carrillo Valerio	M	6.11	15/10/2004
46	Simon Garcia Zamora	M	4	15/10/2004
47	Belen Tellez Martinez	F	7	15/10/2004
48	Maria Alarcon Jimenez	F	30	
49	Argelio Jose Chavarria Peña	M	7	
50	Jose Enrique Barrera Chavarria	M	3	
51	Jordi Jimenez Aviles	M	5	
52	Diana Jimenez Aviles	F	2.2	
53	Angie Marin Fonseca	F	17	
54	Dennis Madrigal Calderon	M	12	
55	Marvin Barboza Muñoz	M	12	
56	Tirza Martinez Mendoza	F	13	
57	Victor Barboza Sanabria	M	X	
58	Kevin Santamaria Alvarado	M	2.11	
59	Jonathan Galiano Quintanilla	M	3	
60	Kircia Moreno Moreno	F	9	
61	Ines Moreno Moreno	M	7	

62	Perla Moreno Moreno	F	5	
63	Rosa Moreno Moreno	F	3	
64	Alejandra Moreno Moreno	F	3	

076

SECRETERIA MUNICIPAL DE EDUCACION
Sesión: 09-10-2010 09-10-2010
Fechas: 09-10-2010

20. 09. 09. Junio 2010

Reunión
Carne vacuna

077

#	NOMBRE COMPLETO	SEXO	condicion	IDENTIF	FECHA
1	Marvin Cesar Umaña Barrantes	M	al dia	menor	13/10/2004
2	Katherine Guadamuz	F	al dia	menor	13/10/2004
3	Luis Noe Bustillo Calero	M	al dia	menor	14/10/2004
4	Carlos Bustillo Calero	M	al dia	menor	14/10/2004
5	Katherine Arguello Calero	F	al dia	menor	14/10/2004
6	Luis Fernando Lopez Guido	M	al dia	menor	14/10/2004
7	Jose David Lopez Guido	M	al dia	menor	14/10/2004
8	Minor Guadamuz	M	al dia	menor	14/10/2004
9	Sharon Navarro Perras	F	al dia	menor	14/10/2004
10	Maryelly Martinez Urbina	F	al dia	menor	14/10/2004
11	Dina Corea Gutierrez	F	al dia	menor	14/10/2004
12	Luis Noe Bustillo Calero	M	al dia	menor	14/10/2004
13	Johel Antonio Barrantes Torres	M	al dia	menor	14/10/2004
14	Britany Solis Martinez	F	al dia	menor	14/10/2004
15	Karina Miranda Martinez	F	al dia	menor	14/10/2004
16	Ana Maria Bermudez Sanchez	F	al dia	menor	14/10/2004
17	Michael Bermudez Sanchez	M	al dia	menor	14/10/2004
18	Katherine Ortega Berrocal	F	al dia	menor	15/10/2004
19	Maria Jose Bermudez Cerdas	F	al dia	menor	15/10/2004
	Jullana Bermudez Cerdas	F	al dia	menor	15/10/2004
	Froilan Murillo Navarro	M	al dia	menor	15/10/2004
22	Loren Murillo Navarro	M	al dia	menor	15/10/2004
23	Maria de los Angeles Flores Sant	F	al dia	menor	15/10/2004